**ACTA Nº 1070**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 14 de Febrero de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Jefe Asesoría Jurídica.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

Srta. Mariol Luan Pérez, Directora de Salud.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director Obras Municipales.

Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Encargado Org. Comunitarias.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1069 de fecha Martes 07 de Febrero

de 2017.

2.- Subvenciones Municipales 2017.

3.- Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2016.

4.- Invitación Sr. Director de Obras.

5.- Varios.

5.1.- Alcalde, entrega informe.

5.2.- Informe, Dirección de Obras. .

5.3.- Informe, Encargado de Organizaciones Comunitarias.

5.4.- Solicitud, Sr. Cristian Cortés Carrasco.

5.5.- Concurso Público, Salud Municipal.

5.6.- Consulta, Sr. Secretario Municipal.

5.7.- Felicitaciones, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.8.- Denuncia Ciudadana.

5.9.- Queja vecinos Mundo Nuevo.

5.10.- Disculpas, Concejal Sr. Iván Durán P.

5.11.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

5.12.- Información, Concejal Sr. Iván Durán P.

5.13.- Felicitaciones, Concejal Sr. Iván Durán P.

5.14.- Felicitaciones, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.15.- Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.16.- Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.17.- Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.18.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.19.- Fiesta Payadores.

5.20.- Carta Vecinos Lagunillas.

5.21.- Felicitaciones, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.22.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

5.23.- Información, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA Nº 1069 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1069 de fecha Martes 07 de Febrero de 2017.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. SUBVENCIONES MUNICIPALES 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Víctor Hermosilla, Encargado de Organizaciones Comunitarias, quien informará subvenciones municipales 2017.

Sr. Hermosilla, informa que se estuvo trabajando en comisión de subvenciones en varias sesiones, y finalmente se logró terminar con cada una de las organizaciones que solicitaron subvención. Comenta que, en resumen la mayoría de las organizaciones no tuvo problema con su subvención, solamente quedó un saldo de alrededor de cinco organizaciones de un total de ciento treinta aproximadamente que quedaron fuera por diversas razones. Informa que las subvenciones están divididas en cuatro ítem: cuenta de organizaciones comunitarias (clubes deportivos, juntas de vecinos, club de adulto mayor) fueron un total de 108 organizaciones; en la cuenta voluntariado que solamente incluye al Cuerpo de Bomberos; cuenta Otras transferencias al sector privado fueron cinco organizaciones; y en a cuenta Otras asociaciones fueron cuatro organizaciones.

Alcalde Sr. Martínez, señala que de acuerdo al listado el número 92 dice “Asociación de Fútbol de Casablanca” dice “en revisión aún” por tanto esa no es parte. Entonces, en el minuto que se lea el acuerdo para el concejo no lo va a leer.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que se hizo el ajuste presupuestario para poder asignar esos recursos, pero no sabe si finanzas informó en relación al monto total.

Sr. Hermosilla, informa que se hizo el ajuste según la comisión de finanzas, por tanto está reestudiado.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que entonces se debería dar lectura a todo, incluido “Asociación de Fútbol de Casablanca”, y si aún faltan recursos seguir haciendo ajustes, pero entiende que con el ajuste que se hizo deberían quedar okey.

Concejal Sr. Castro, señala que hay un tema que sería importante consultarle al abogado, porque esta Asociación de fútbol está intervenida; consulta si cometerían alguna falta al otorgarles dinero.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto corrige señalando que, dejaron provistos los recursos no asignados, entonces no se puede nombrar para el acuerdo, de hecho hoy tendrán comisión y reunión con ellos para saber si se asigna o no, en relación a la situación administrativa y jurídica, por el problema interno que tienen ellos como.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, otorgar subvención a las siguientes organizaciones comunitarias:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | CLUB ADULTO MAYOR BELLA INQUIETUD | 65.007.522-6 | 908.000 | PASEO |
| 2 | AMIGOS PASAJE CUATRO VILLA COMERCIO | 65.080.203-9 | 840.000 | CAMARAS DE SEGURIDAD |
| 3 | CLUB DE RAYUELA LO OROZCO | 65.630.120-1 | 1,500,000 | VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS |
| 4 | COLECTIVO CULTURAL EL ARADO | 65.057.604-7 | 1.300.000 | EQUIPO SONIDO |
| 5 | CLUB DEPORTIVO MUNDO NUEVO | 65.111.379-2 | 1.280,000 | VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS |
| 6 | CLUB DE RODEO EL TAPIHUAL DE CASABLANCA | 65.012.640-8 | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 7 | JUNTA DE VECINOS VALLE DE QUEPILCHO | 65.041.616-3 | 806.000 | EQUIPAMIENTO SILLAS Y MESAS |
| 8 | CLUB DE TENIS DE MESA CASABLANCA SPIN | 65.110.341-K | 1.490.000 | EQUIPAMIENTO MESAS DE TENIS |
| 9 | CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA | 75.640.300-1 | 1.000.000 | PASEO Y ANIVERSARIO |
| 10 | CLUB RKV CASABLANCA | 65.072.745-2 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO, VESTIMENTA, INDUMENTARIA Y OTROS PARA CORRIDA |
| 11 | CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ENTUSIASMO | 65.658.570-6 | 1.050.000 | ESPARCIMIENTO |
| 12 | COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LO OROZCO | 65.018.660-5 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y MATERIALES |
| 13 | JUNTA DE VECINOS VILLA RAPA NUI | 65.970.550-8 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 14 | FUSION CARS CASABLANCA | 65.110.405-K | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 15 | CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS DEL VALLE | 65.023.602-5 | 730.000 | PASEO |
| 16 | CONSEJO DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE LOS MAITENES | 65.913.230-3 | 1.000.000 | MEJORAMIENTO SEDE |
| 17 | CLUB DEPORTIVO UNION SANTO TORIBIO | 72.442.500-3 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 18 | CLUB DEPORTIVO CARLOS BALBONTIN WALLS | 73.140.600-6 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 19 | UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE CASABLANCA | 65.870.270-K | 1.050.000 | PAGO TALLER Y MONITOR |
| 20 | ESCUELA DEL FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA | 75.993.260-9 | 1.000.000 | PAGO MONITOR MARZO A DICIEMBRE |
| 21 | RED VECINAL DE APOYO EN SALUD | 74.076.400-4 | 1.000.000 | ALIMENTACION, MOVILIZACIÓN Y HONORARIOS |
| 22 | CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE EL CARPINTERO | 65.238.620-2 | 1.000.000 | PASEO |
| 23 | CLUB DEPORTIVO LO OROZCO | 73.542.700-8 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION Y EQUIPO DEPORTIVO |
| 24 | AGRUPACION FOLCLORICA ADULTO MAYOR PASION CHILENA | 65.078.429-4 | 768.000 | HONORARIO MONITOR |
| 25 | JUNTA DE VECINOS LA ROTUNDA | 65.007.092-5 | 624.000 | EQUIPAMIENTO SILLAS Y MESAS |
| 26 | JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO | 65.004.784-2 | 2.300.000 | EQUIPAMIENTO EXTINTORES |
| 27 | CLUB MULTIFAMILIAR SANTA BARBARA | 65.113.102-2 | 895.000 | PASEO Y ZAPATILLAS |
| 28 | CENTRO DE MADRES ZOILA NUÑEZ DE RUBIO | 65.041.725-9 | 1.000.000 | MATERIALES Y ALIMENTOS |
| 29 | AGRUPACIÓN POR LA INFANCIA EL LABRADOR | 65.047.486-4 | 1.000.000 | PASEO Y ALIMENTACIÓN |
| 30 | JUNTA DE VECINOS VILLA TENIENTE MERINO | 65.007.230-8 | 1.000.000 | JUEGOS INFANTILES |
| 31 | CLUB DEPORTIVO LOS MAITENES | 65.842.710-5 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION Y EQUIPO DEPORTIVO |
| 32 | CLUB DE HUASO AGUA DE LOS CAMPOS | 65.105.095-2 | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 33 | COLECTIVO LA PALMERA | 65.104.809-5 | 857.000 | EQUIPAMIENTO |
| 34 | CLUB DE CUECA VILLA DON ALVARO | 65.804.180-0 | 1.800.000 | VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO |
| 35 | ASOCIACION DE FUTBOL RURAL CASABLANCA | 65.011.155-9 | 4.000.000 | PREMIOS |
| 36 | CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE TAPIHUE | 72.424.200-6 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO |
| 37 | CLUB DE CUECA MUNICIPAL DE CASABLANCA | 65.560.580-0 | 2.000.000 | MATERIALES, INDUMENTARIA, MONITOR |
| 38 | CLUB DEPORTIVO LAS AGUILAS | 65.617.560-5 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO Y TRASLADO |
| 39 | JUNTA DE VECINOS VILLA COSTANERA | 65.017.319-8 | 617.000 | EQUIPAMIENTO QUINCHO PARA TALLERES |
| 40 | CLUB DEL ADULTO MAYOR SANTA BARBARA DE CASABLANCA | 73.148.600-K | 1.000.000 | PASEO |
| 41 | SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS | 74.204.400-9 | 2.505.000 | OPERATIVOS RURALES ESTERELIZACIONES CANINOS Y FELINOS |
| 42 | AGRUPACION CULTURAL ACORDES DE MI PUEBLO | 73.609.600-5 | 1.500.000 | INSTRUMENTOS, MATERIALES, MONITOR, VESTUARIO |
| 43 | CLUB DE CUECA Y DANZAS FOLCLORICAS RENACER DE CASABLANCA | 65.797.860-4 | 1.500.000 | VESTUARIO, INDUMENTARIA, MATERIALES |
| 44 | JUNTA DE VECINOS POBLACION VILLA AMERICA | 72.442.400-7 | 400.000 | EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO SEDE |
| 45 | CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE | 65.038.519-5 | 1.000.000 | TALLER DE MUSICOTERAPIA , CICLO DE CINE, EQUIPAMIENTO, INDUMENTARIA |
| 46 | JUNTA DE VECINOS LAS LAGUNAS | 74.204.800-4 | 2.500.000 | EQUIPAMIENTO ALARMAS |
| 47 | COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA PLAYA | 73.144.600-8 | 1.000.000 | EQUIAMIENTO COMPUTACIONAL, EQUIPAMIENTO OFICINA Y MATERIALES |
| 48 | JUNTA DE VECINOS LA PLAYA | 72.296.200-1 | 817.000 | EQUIPAMIENTO |
| 49 | AGRUPACION DE ADELANTO MANOS UNIDAS DE QUINTAY | 65.004.068-6 | 1.500.000 | HONORARIOS SECRETARIA BIBLIOTECA |
| 50 | CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DELFINES DE QUINTAY | 65.637.050-5 | 1.000.000 | PASEO |
| 51 | JUNTA DE VECINOS LA VIÑILLA | 65.939.390-5 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 52 | CLUB DEPORTIVO MOLINO DE CASABLANCA | 72.415.600-2 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO |
| 53 | JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR | 65.882.130-K | 630.000 | EQUIPAMIENTO |
| 54 | COMITE DE AGUA POTABLE RURAL MUNDO NUEVO | 65.610.100-8 | 1.285.000 | CONTENEDOR MODULAR |
| 55 | JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II | 65.044.685-2 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 56 | ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA DE CASABLANCA | 65.635.530-1 | 684.000 | PREMIOS |
| 57 | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL TROMPITO DE SIETE COLORES | 65.622.010-4 | 1.000.000 | IMPLEMENTACIÓN DIDACTICA |
| 58 | CLUB DEPORTIVO LA VIÑILLA | 72.406.000-5 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO |
| 59 | CLUB RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR LAS DICHAS | 74.303.100-8 | 738.000 | PASEO |
| 60 | JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE DE LA VIÑILLA, CASABLANCA | 65.070.647-1 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 61 | CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS | 73.150.000-2 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS , CELEBRACION ANIVERSARIO |
| 62 | CLUB RAYUELA CALLEJÓN LOS BARRERA | 65.078.538-K | 880.000 | EQUIPAMIENTO |
| 63 | JUNTA DE VECINOS UNIÓN LIBERTAD | 73.613.500-0 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 64 | JUNTA DE VECINOS QUINTAY | 65.642.580-6 | 1.697.000 | EQUIPAMIENTO MESA AMPLIFICACIÓN Y ACCESORIOS |
| 65 | JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PATRICIO | 65.079.412-5 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 66 | JUNTA DE VECINOS VILLA VANESA | 65.881.660-8 | 513.000 | EQUIPAMIENTO |
| 67 | CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ DEL VALLE | 65.127.155-K | 1.500.000 | CLASES DE AJEDREZ A ADULTOS MAYORES |
| 68 | JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO | 74.207.000-K | 921.000 | EQUIPAMIENTO, ARTICULOS DE OFICINA |
| 69 | AGRUPACION CULTURAL ARANK´ORI FUSION DE MI ALMA | 65.079.709-4 | 1.200.000 | INDUMENTARIA, EQUIPAMIENTO, MATERIALES |
| 70 | JUNTA DE VECINOS NUEVO ESPLENDOR | 74.833.400-9 | 467.000 | EQUIPAMIENTO |
| 71 | CLUB DEPORTIVO FUTUROS CRACKS | 65.102.996-1 | 1.000.000 | INDUMENTARIA DEPORTIVA |
| 72 | CLUB DEPORTIVO ORREGO ABAJO | 72.404.000-4 | 1.368.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 73 | AGRUPACION DE MUJERES TIERRA FERTIL | 65.007.642-7 | 1.000.000 | PAGO MONITOR |
| 74 | GRUPO JUVENIL PROMUEVE | 65.019.965-0 | 1.568.000 | MATERIALES TALER LA VIÑILLA |
| 75 | CLUB DEPORTIVO ESPIRITU RUNNERS | 65.076.063-8 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INDUMENTARIA |
| 76 | RED APICOLA CASABLANCA | 65.113.121-9 | 1.500.000 | DISEÑO E IMPRESIÓN |
| 77 | CLUB DE RAYUELA LAS DICHAS | 65.644.720-6 | 1.440.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 78 | CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL NACIENTE | 65.104.059-0 | 1.000.000 | PASEO Y EQUIPAMIENTO |
| 79 | CLUB DE RODEO LOS CRIOLLOS | 65.595.920-3 | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 80 | CLUB ADULTO MAYOR INDOMABLES | 65.104.006-K | 1.000.000 | MONITOR MANUALIDADES, PASAMOS AGOSTO, TRASLADO, MATERIALES |
| 81 | CAFCA COMPAÑÍA ARTISTICA FOLKLORICA DE CASABLANCA | 65.105.203-3 | 2.000.000 | HONORARIOS, MATERIALES, EQUIAMIENTO, TRASLADO |
| 82 | CLUB DEPORTIVO LAS DICHAS | 72.471.100-6 | 1.000.000 | INDUMENTARIA DEPORTIVA E IMPLEMENTACION Y 1 TRASLADO. |
| 83 | CLUB DE TURISMO Y RECREACION PARA ADULTOS MAYORES TROTAMUNDOS DE CASABLANCA | 65.532.690-1 | 640.000 | PASEO |
| 84 | JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO LA UNION | 65.041.690-2 | 1.000.000 | IMPLEMENTOS SEGURIDAD |
| 85 | CENTRO GENERAL DE PADRES HUMBERTO MOATH | 65.124.294-0 | 1.000.000 | IMPLEMENTACIÓN TALLER |
| 86 | JUNTA DE VECINOS MIRANDO HACIA EL MAÑANA VILLA SAN JOSE MARIA | 65.102.777-2 | 622.000 | EQUIPAMIENTO |
| 87 | AGRUPACION DE AMIGOS DE LA ORQUESTA MUSART DE CASABLANCA | 65.050.675-8 | 2.000.000 | BUSES TRASLADO GIRA |
| 88 | CLUB DE KARATE SHOTOKAN CASABLANCA | 53.301.747-9 | 1.500.000 | TRASLADO VIAJE A CONCEPCION |
| 89 | CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE QUINTAY | 75.881.800-4 | 1.000.000 | MATERIALES |
| 90 | CLUB DEPORTIVO SACACHISPAS | 81.808.600-8 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION , MOBILIARIO |
| 91 | COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TAPIHUE POZA OSCURA | 65.025.400-7 | 1.000.000 | BOMBA, MOTOR SUMERGIBLE, BOMBA DOSIFICADORA, POZOMETRO |
| 92 | CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNION SANTO TORIBIO | 65.811.030-6 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION , MOBILIARIO |
| 93 | CLUB DEPORTIVO EL HURACAN DE EL CARPINTERO | 75.956.200-3 | 1.001.000 | KIT FUTBOL, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 94 | CLUB DEPORTIVO UNION CASABLANCA | 65.080.835-5 | 26.000.000 | HONORARIOS , TRASLADOS |
| 95 | SALTIMBANQUI ALEGRIA CALLEJERA | 65.055.738-7 | 1.200.000 | HONORARIOS, COLCHONETON, TRAMPOLIN |
| 96 | ESCUELA DE FUTBOL ALBA CASABLANCA | 65.100.285-0 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 97 | CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINAS | 72.671.900-4 | 1.067.000 | IMPLEMENTACION. EQUIPAMIENTO |
| 98 | ACADEMIA Y GALERIA DE ARTE ART INMOVEMENT | 65.109.732-0 | 2.000.000 | MATERIALES Y EQUIPAMIENTO |
| 99 | CENTRO DE PADRES ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS | 65.244.280-3 | 1.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES |
| 100 | AGRUPACION LITERARIA ALEJANDRO GALAZ | 65.068.358-7 | 1.600.000 | EDICION LIBRO Y LANZAMIENTO |
| 101 | CLUB DEPORTIVO RODEO CHILENO DE PLACILLA | 65.045.930-K | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 102 | CLUB DE RAYUELA LA VIÑILLA | 65.628.330-0 | 1.360.000 | IMPLEMENTACION Y EQUIPO DEPORTIVO |
| 103 | AGRUPACION CULTURAL MOSAIKO | 65.076.358-0 | 781.000 | BUSES TRASLADO GIRA ALIMENTACIÓN, PAGO ENTRADAS. |
| 104 | CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO | 65.036.371-K | 1.000.000 | MEJORAMIENTO ESTRUCTURA SISTEMA AGUA |
| 105 | CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD LAGUNILLAS | 65.913.190-0 | 866.000 | MATERIALES Y MONITORA |
| 106 | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL PAPELUCHO | 65.400.320-3 | 1.000.000 | IMPLEMENTACIÓN VIDA SALUDABLE |
| 107 | AGRUPACION DE ENFERMOS DE PARKINSON | 65.078.664-5 | 820.000 | PASEO Y TRANSPORTE |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA VOLUNTARIADO** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA | 71.832.700-8 | 35.000.000 | REMUNERACIONES Y SALDO PARA CUBRIR OTROS GASTOS OPERACIONALES |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO | 70.715.400-4 | 2.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 2 | FUNDACION INTEGRA | 70.574.900-0 | 2.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 3 | FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO | 71.628.200-7 | 1.482.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 4 | FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO | 81.496.800-6 | 2.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 5 | IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DEL NOMBRE DE JESUS | 65.035.942-9 | 1.500.000 | COLACIONES |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA OTRAS ASOCIACIONES** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA Nª2 | 75.836.900-5 | 4.557.504 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |
| 2 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA | 73.230.000-7 | 4.094.400 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |
| 3 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA | 74.827.300-K | 4.500.000 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |
| 4 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CASABLANCA | 73.146.700-5 | 8.830.784 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |

**ACUERDO Nº 3338:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar Subvención Municipal 2017 a las Organizaciones que se indican:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | CLUB ADULTO MAYOR BELLA INQUIETUD | 65.007.522-6 | 908.000 | PASEO |
| 2 | AMIGOS PASAJE CUATRO VILLA COMERCIO | 65.080.203-9 | 840.000 | CAMARAS DE SEGURIDAD |
| 3 | CLUB DE RAYUELA LO OROZCO | 65.630.120-1 | 1,500,000 | VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS |
| 4 | COLECTIVO CULTURAL EL ARADO | 65.057.604-7 | 1.300.000 | EQUIPO SONIDO |
| 5 | CLUB DEPORTIVO MUNDO NUEVO | 65.111.379-2 | 1.280,000 | VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS |
| 6 | CLUB DE RODEO EL TAPIHUAL DE CASABLANCA | 65.012.640-8 | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 7 | JUNTA DE VECINOS VALLE DE QUEPILCHO | 65.041.616-3 | 806.000 | EQUIPAMIENTO SILLAS Y MESAS |
| 8 | CLUB DE TENIS DE MESA CASABLANCA SPIN | 65.110.341-K | 1.490.000 | EQUIPAMIENTO MESAS DE TENIS |
| 9 | CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA | 75.640.300-1 | 1.000.000 | PASEO Y ANIVERSARIO |
| 10 | CLUB RKV CASABLANCA | 65.072.745-2 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO, VESTIMENTA, INDUMENTARIA Y OTROS PARA CORRIDA |
| 11 | CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ENTUSIASMO | 65.658.570-6 | 1.050.000 | ESPARCIMIENTO |
| 12 | COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LO OROZCO | 65.018.660-5 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y MATERIALES |
| 13 | JUNTA DE VECINOS VILLA RAPA NUI | 65.970.550-8 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 14 | FUSION CARS CASABLANCA | 65.110.405-K | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 15 | CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS DEL VALLE | 65.023.602-5 | 730.000 | PASEO |
| 16 | CONSEJO DESARROLLO LOCAL DE SALUD DE LOS MAITENES | 65.913.230-3 | 1.000.000 | MEJORAMIENTO SEDE |
| 17 | CLUB DEPORTIVO UNION SANTO TORIBIO | 72.442.500-3 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 18 | CLUB DEPORTIVO CARLOS BALBONTIN WALLS | 73.140.600-6 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 19 | UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE CASABLANCA | 65.870.270-K | 1.050.000 | PAGO TALLER Y MONITOR |
| 20 | ESCUELA DEL FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA | 75.993.260-9 | 1.000.000 | PAGO MONITOR MARZO A DICIEMBRE |
| 21 | RED VECINAL DE APOYO EN SALUD | 74.076.400-4 | 1.000.000 | ALIMENTACION, MOVILIZACIÓN Y HONORARIOS |
| 22 | CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE EL CARPINTERO | 65.238.620-2 | 1.000.000 | PASEO |
| 23 | CLUB DEPORTIVO LO OROZCO | 73.542.700-8 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION Y EQUIPO DEPORTIVO |
| 24 | AGRUPACION FOLCLORICA ADULTO MAYOR PASION CHILENA | 65.078.429-4 | 768.000 | HONORARIO MONITOR |
| 25 | JUNTA DE VECINOS LA ROTUNDA | 65.007.092-5 | 624.000 | EQUIPAMIENTO SILLAS Y MESAS |
| 26 | JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO | 65.004.784-2 | 2.300.000 | EQUIPAMIENTO EXTINTORES |
| 27 | CLUB MULTIFAMILIAR SANTA BARBARA | 65.113.102-2 | 895.000 | PASEO Y ZAPATILLAS |
| 28 | CENTRO DE MADRES ZOILA NUÑEZ DE RUBIO | 65.041.725-9 | 1.000.000 | MATERIALES Y ALIMENTOS |
| 29 | AGRUPACIÓN POR LA INFANCIA EL LABRADOR | 65.047.486-4 | 1.000.000 | PASEO Y ALIMENTACIÓN |
| 30 | JUNTA DE VECINOS VILLA TENIENTE MERINO | 65.007.230-8 | 1.000.000 | JUEGOS INFANTILES |
| 31 | CLUB DEPORTIVO LOS MAITENES | 65.842.710-5 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION Y EQUIPO DEPORTIVO |
| 32 | CLUB DE HUASO AGUA DE LOS CAMPOS | 65.105.095-2 | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 33 | COLECTIVO LA PALMERA | 65.104.809-5 | 857.000 | EQUIPAMIENTO |
| 34 | CLUB DE CUECA VILLA DON ALVARO | 65.804.180-0 | 1.800.000 | VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO |
| 35 | ASOCIACION DE FUTBOL RURAL CASABLANCA | 65.011.155-9 | 4.000.000 | PREMIOS |
| 36 | CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE TAPIHUE | 72.424.200-6 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO |
| 37 | CLUB DE CUECA MUNICIPAL DE CASABLANCA | 65.560.580-0 | 2.000.000 | MATERIALES, INDUMENTARIA, MONITOR |
| 38 | CLUB DEPORTIVO LAS AGUILAS | 65.617.560-5 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO Y TRASLADO |
| 39 | JUNTA DE VECINOS VILLA COSTANERA | 65.017.319-8 | 617.000 | EQUIPAMIENTO QUINCHO PARA TALLERES |
| 40 | CLUB DEL ADULTO MAYOR SANTA BARBARA DE CASABLANCA | 73.148.600-K | 1.000.000 | PASEO |
| 41 | SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS | 74.204.400-9 | 2.505.000 | OPERATIVOS RURALES ESTERELIZACIONES CANINOS Y FELINOS |
| 42 | AGRUPACION CULTURAL ACORDES DE MI PUEBLO | 73.609.600-5 | 1.500.000 | INSTRUMENTOS, MATERIALES, MONITOR, VESTUARIO |
| 43 | CLUB DE CUECA Y DANZAS FOLCLORICAS RENACER DE CASABLANCA | 65.797.860-4 | 1.500.000 | VESTUARIO, INDUMENTARIA, MATERIALES |
| 44 | JUNTA DE VECINOS POBLACION VILLA AMERICA | 72.442.400-7 | 400.000 | EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO SEDE |
| 45 | CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE | 65.038.519-5 | 1.000.000 | TALLER DE MUSICOTERAPIA , CICLO DE CINE, EQUIPAMIENTO, INDUMENTARIA |
| 46 | JUNTA DE VECINOS LAS LAGUNAS | 74.204.800-4 | 2.500.000 | EQUIPAMIENTO ALARMAS |
| 47 | COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA PLAYA | 73.144.600-8 | 1.000.000 | EQUIAMIENTO COMPUTACIONAL, EQUIPAMIENTO OFICINA Y MATERIALES |
| 48 | JUNTA DE VECINOS LA PLAYA | 72.296.200-1 | 817.000 | EQUIPAMIENTO |
| 49 | AGRUPACION DE ADELANTO MANOS UNIDAS DE QUINTAY | 65.004.068-6 | 1.500.000 | HONORARIOS SECRETARIA BIBLIOTECA |
| 50 | CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DELFINES DE QUINTAY | 65.637.050-5 | 1.000.000 | PASEO |
| 51 | JUNTA DE VECINOS LA VIÑILLA | 65.939.390-5 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 52 | CLUB DEPORTIVO MOLINO DE CASABLANCA | 72.415.600-2 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO |
| 53 | JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR | 65.882.130-K | 630.000 | EQUIPAMIENTO |
| 54 | COMITE DE AGUA POTABLE RURAL MUNDO NUEVO | 65.610.100-8 | 1.285.000 | CONTENEDOR MODULAR |
| 55 | JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II | 65.044.685-2 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 56 | ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA DE CASABLANCA | 65.635.530-1 | 684.000 | PREMIOS |
| 57 | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL TROMPITO DE SIETE COLORES | 65.622.010-4 | 1.000.000 | IMPLEMENTACIÓN DIDACTICA |
| 58 | CLUB DEPORTIVO LA VIÑILLA | 72.406.000-5 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION, EQUIPO DEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO |
| 59 | CLUB RECREATIVO DEL ADULTO MAYOR LAS DICHAS | 74.303.100-8 | 738.000 | PASEO |
| 60 | JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE DE LA VIÑILLA, CASABLANCA | 65.070.647-1 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 61 | CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS | 73.150.000-2 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS , CELEBRACION ANIVERSARIO |
| 62 | CLUB RAYUELA CALLEJÓN LOS BARRERA | 65.078.538-K | 880.000 | EQUIPAMIENTO |
| 63 | JUNTA DE VECINOS UNIÓN LIBERTAD | 73.613.500-0 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 64 | JUNTA DE VECINOS QUINTAY | 65.642.580-6 | 1.697.000 | EQUIPAMIENTO MESA AMPLIFICACIÓN Y ACCESORIOS |
| 65 | JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PATRICIO | 65.079.412-5 | 1.000.000 | EQUIPAMIENTO |
| 66 | JUNTA DE VECINOS VILLA VANESA | 65.881.660-8 | 513.000 | EQUIPAMIENTO |
| 67 | CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ DEL VALLE | 65.127.155-K | 1.500.000 | CLASES DE AJEDREZ A ADULTOS MAYORES |
| 68 | JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO | 74.207.000-K | 921.000 | EQUIPAIENTO, ARTICULOS DE OFICINA |
| 69 | AGRUPACION CULTURAL ARANK´ORI FUSION DE MI ALMA | 65.079.709-4 | 1.200.000 | INDUMENTARIA, EQUIPAMIENTO, MATERIALES |
| 70 | JUNTA DE VECINOS NUEVO ESPLENDOR | 74.833.400-9 | 467.000 | EQUIPAMIENTO |
| 71 | CLUB DEPORTIVO FUTUROS CRACKS | 65.102.996-1 | 1.000.000 | INDUMENTARIA DEPORTIVA |
| 72 | CLUB DEPORTIVO ORREGO ABAJO | 72.404.000-4 | 1.368.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 73 | AGRUPACION DE MUJERES TIERRA FERTIL | 65.007.642-7 | 1.000.000 | PAGO MONITOR |
| 74 | GRUPO JUVENIL PROMUEVE | 65.019.965-0 | 1.568.000 | MATERIALES TALER LA VIÑILLA |
| 75 | CLUB DEPORTIVO ESPIRITU RUNNERS | 65.076.063-8 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INDUMENTARIA |
| 76 | RED APICOLA CASABLANCA | 65.113.121-9 | 1.500.000 | DISEÑO E IMPRESIÓN |
| 77 | CLUB DE RAYUELA LAS DICHAS | 65.644.720-6 | 1.440.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 78 | CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL NACIENTE | 65.104.059-0 | 1.000.000 | PASEO Y EQUIPAMIENTO |
| 79 | CLUB DE RODEO LOS CRIOLLOS | 65.595.920-3 | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 80 | CLUB ADULTO MAYOR INDOMABLES | 65.104.006-K | 1.000.000 | MONITOR MANUALIDADES, PASAMOS AGOSTO, TRASLADO, MATERIALES |
| 81 | CAFCA COMPAÑÍA ARTISTICA FOLKLORICA DE CASABLANCA | 65.105.203-3 | 2.000.000 | HONORARIOS, MATERIALES, EQUIAMIENTO, TRASLADO |
| 82 | CLUB DEPORTIVO LAS DICHAS | 72.471.100-6 | 1.000.000 | INDUMENTARIA DEPORTIVA E IMPLEMENTACION Y 1 TRASLADO. |
| 83 | CLUB DE TURISMO Y RECREACION PARA ADULTOS MAYORES TROTAMUNDOS DE CASABLANCA | 65.532.690-1 | 640.000 | PASEO |
| 84 | JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO LA UNION | 65.041.690-2 | 1.000.000 | IMPLEMENTOS SEGURIDAD |
| 85 | CENTRO GENERAL DE PADRES HUMBERTO MOATH | 65.124.294-0 | 1.000.000 | IMPLEMENTACIÓN TALLER |
| 86 | JUNTA DE VECINOS MIRANDO HACIA EL MAÑANA VILLA SAN JOSE MARIA | 65.102.777-2 | 622.000 | EQUIPAMIENTO |
| 87 | AGRUPACION DE AMIGOS DE LA ORQUESTA MUSART DE CASABLANCA | 65.050.675-8 | 2.000.000 | BUSES TRASLADO GIRA |
| 88 | CLUB DE KARATE SHOTOKAN CASABLANCA | 53.301.747-9 | 1.500.000 | TRASLADO VIAJE A CONCEPCION |
| 89 | CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE QUINTAY | 75.881.800-4 | 1.000.000 | MATERIALES |
| 90 | CLUB DEPORTIVO SACACHISPAS | 81.808.600-8 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION , MOBILIARIO |
| 91 | COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TAPIHUE POZA OSCURA | 65.025.400-7 | 1.000.000 | BOMBA, MOTOR SUMERGIBLE, BOMBA DOSIFICADORA, POZOMETRO |
| 92 | CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA UNION SANTO TORIBIO | 65.811.030-6 | 1.500.000 | EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION , MOBILIARIO |
| 93 | CLUB DEPORTIVO EL HURACAN DE EL CARPINTERO | 75.956.200-3 | 1.001.000 | KIT FUTBOL, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 94 | CLUB DEPORTIVO UNION CASABLANCA | 65.080.835-5 | 26.000.000 | HONORARIOS , TRASLADOS |
| 95 | SALTIMBANQUI ALEGRIA CALLEJERA | 65.055.738-7 | 1.200.000 | HONORARIOS, COLCHONETON, TRAMPOLIN |
| 96 | ESCUELA DE FUTBOL ALBA CASABLANCA | 65.100.285-0 | 1.500.000 | IMPLEMENTACION DEPORTIVA |
| 97 | CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINAS | 72.671.900-4 | 1.067.000 | IMPLEMENTACION. EQUIPAMIENTO |
| 98 | ACADEMIA Y GALERIA DE ARTE ART INMOVEMENT | 65.109.732-0 | 2.000.000 | MATERIALES Y EQUIPAMIENTO |
| 99 | CENTRO DE PADRES ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS | 65.244.280-3 | 1.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES |
| 100 | AGRUPACION LITERARIA ALEJANDRO GALAZ | 65.068.358-7 | 1.600.000 | EDICION LIBRO Y LANZAMIENTO |
| 101 | CLUB DEPORTIVO RODEO CHILENO DE PLACILLA | 65.045.930-K | 1.700.000 | GASTOS INHERENTES A LA ACTIVDAD |
| 102 | CLUB DE RAYUELA LA VIÑILLA | 65.628.330-0 | 1.360.000 | IMPLEMENTACION Y EQUIPO DEPORTIVO |
| 103 | AGRUPACION CULTURAL MOSAIKO | 65.076.358-0 | 781.000 | BUSES TRASLADO GIRA ALIMENTACIÓN, PAGO ENTRADAS. |
| 104 | CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO | 65.036.371-K | 1.000.000 | MEJORAMIENTO ESTRUCTURA SISTEMA AGUA |
| 105 | CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD LAGUNILLAS | 65.913.190-0 | 866.000 | MATERIALES Y MONITORA |
| 106 | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL PAPELUCHO | 65.400.320-3 | 1.000.000 | IMPLEMENTACIÓN VIDA SALUDABLE |
| 107 | AGRUPACION DE ENFERMOS DE PARKINSON | 65.078.664-5 | 820.000 | PASEO Y TRANSPORTE |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA VOLUNTARIADO** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | CUERPO DE BOMBEROS DE CASABLANCA | 71.832.700-8 | 35.000.000 | REMUNERACIONES Y SALDO PARA CUBRIR OTROS GASTOS OPERACIONALES |
| **CUENTA OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO | 70.715.400-4 | 2.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 2 | FUNDACION INTEGRA | 70.574.900-0 | 2.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 3 | FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO | 71.628.200-7 | 1.482.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 4 | FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO | 81.496.800-6 | 2.000.000 | ACTIVIDADES INHERENTES A LA ORGANZIACIÓN |
| 5 | IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DEL NOMBRE DE JESUS | 65.035.942-9 | 1.500.000 | COLACIONES |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CUENTA OTRAS ASOCIACIONES** | | | | |
|  | **ORGANIZACIÓN** | **RUT** | **MONTO** | **MOTIVO** |
| 1 | ASOCIACION DE FUNCIONARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA Nª2 | 75.836.900-5 | 4.557.504 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |
| 2 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA | 73.230.000-7 | 4.094.400 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |
| 3 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA | 74.827.300-K | 4.500.000 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |
| 4 | ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CASABLANCA | 73.146.700-5 | 8.830.784 | CAPACITACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y BIENESTAR |

Concejala Srta. Ordóñez, destaca la participación del Concejo Municipal, que desde el mes desde que asumió ha estado trabajando en sesiones extensas en la comisión de subvenciones; y el trabajo y el apoyo de Dideco a través de Víctor Hermosilla.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a los concejales, y quiere agradecer también al resultado de la administración municipal, ya que son capaces de repartir esta cantidad que es muy considerable de dinero, el cual va a la vena de proyectos de organizaciones de distinta índole y con distintos objetivos, que también es una manera de preguntarle a los vecinos cómo quieren gastarse los dineros.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que lo importante es que en el detalle después en el decreto vayan los términos y detalles que el concejo señaló en la planilla.

**3. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE 2016**

Alcalde Sr. Martínez, señala que es una obligación que hay que cumplir trimestralmente. Cede la palabra a doña Marjorie Choupay, directora de Control, quien les hará entrega del informe de ejecución presupuestaria 4º Trimestre año 2016.

Sra. Choupay, informa de acuerdo al artículo 29 letra d) de la ley 18.695 la Dirección de Control está obligada a presentar al Concejo la ejecución del presupuesto municipal correspondiente en este caso al último trimestre año 2016.

Concejal Sr. Ordóñez, consulta qué es lo que se ha podido resolver en relación a la deuda con SENAME.

Concejala Sra. Choupay, al respecto informa que esa deuda del SENAME como se ve en la hoja del resumen página 58 es del año 1999 al 2005. Esa deuda tiene su origen en la antigua ley de alcoholes, en que obligaba a una parte de las multas que se pasaban por ley de alcoholes iba una parte al SENAME. Señala que, el municipio en esos años, en administración anterior del año 1999 al 2005 no pagó esa multa pero el SENAME tampoco hizo nada por cobrarla. Agrega que, también durante la administración anterior, durante el año 2011 – 2012 se inicio un juicio para declarar la prescripción de esa deuda patrocinada por el abogado Alejandro Chaparro, quien en ese momento asesoraba al municipio, y ese juicio se perdió. Señala que, cuando se hicieron cargo en ese momento de asesoría jurídica, ya la sentencia estaba ejecutoriada y no había nada que hacer, pero tampoco una vez más el SENAME hizo nada por cobrar. Por lo tanto, lo que el municipio debería hacer y es el consejo que se le ha dado al Alcalde es esperar que transcurran cinco años más e iniciar nuevamente el juicio de prescripción. Alcalde Sr. Martínez, comenta que no es fácil perder un juicio por prescripción.

Sra. Choupay, señala que, por lo tanto esa deuda va a seguir apareciendo en todos los informes, ya que desde el año 2012 donde fue la sentencia tendrán que esperar hasta finales de este año e iniciar las acciones judiciales nuevamente.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si puede explicar a los concejales cuáles son las obligaciones previsionales porqué figuran en deuda.

Sra. Choupay, al respecto señala que el informe es una foto al 30 de diciembre de 2016, las obligaciones previsionales se tienen que pagar dentro de los diez primeros días del mes siguiente, por lo tanto, las dos primeras obligaciones que aparecen en el sector municipal, educación y salud, que son obligaciones previsionales, tributarios y otros, y retenciones voluntarias, a esta fecha se encuentran pagadas, generalmente se cumplen dentro de los primeros días del mes, día 3 o 4 de cada mes ya está pagado; de hecho hay un certificado dentro del informe de la Dirección de Finanzas que así lo señala. Por lo tanto, la deuda total que figura en el caso municipal de $916.570.000.- en el fondo son 870 si le deducen los dos primeros ítems que figuran en el informe.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra, no habiendo más intervenciones de los Sres. Concejales, se da por informado al concejo conforme al cumplimiento de la ley 18.695.

**4. INVITACIÓN SR. DIRECTROR DE OBRAS**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay una invitación hecha por el concejo para el director de Obras don Yuri Rodríguez, respecto al tema de Quintay, lo cual no es primera vez que esto se toca en el concejo municipal. Señala que había una consulta por parte de los concejalas, respecto a varias cartas que les han llegado, y a varias presentaciones que se han hecho a Contraloría respecto a ciertas situaciones, de calles, bajadas a la playa y una serie de temas en el sector de Quintay. Comenta que, años atrás se hizo presentación en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se hizo presentación en Contraloría también, pero es algo que sigue dando vuelta. Señala que, hay una historia bastante complicada en el sector de Quintay con respecto a las calles, porque una parte importante de Quintay nace como un loteo irregular, y está hoy en día el tema de la calidad jurídica que tienen las calles, hubo judicialmente una demanda del municipio de Casablanca del Sr. Waldo Abarca, quien los demandó con respecto a la propiedad de las calles de Quintay, y esa demanda fue ganada por el municipio, en el sentido de que el objeto de la acción no era el municipio de Casablanca sino que el Fisco de Chile. Informa que hay varias cartas que ha mandado durante años la Sra. Virginia Lemus, ahora cederá la palabra al director de Obras quien contará al concejo de lo que se trata porque él ha sido director de Obras durante todos estos años, y los concejales podrán hacerle las preguntas que estimen necesarias.

Sr. Rodríguez, informa que, desde el año 1996 en que se realizó la primera presentación de la Sra. Lemus en compañía de su padre quien falleció. La Sra. Lemus es vecina ocasional de Quintay, veranea en el lugar, tiene propiedad, y durante varios años ha reivindicado una serie de asuntos que, tanto los organismos del Estado que tienen competencias como la Contraloría General de la República, han desestimado en reiteradas ocasiones; prueba de ello, es que hay un amplio expediente de informaciones y oficios, incluso hay un dictamen de Contraloría General de la República firmada por el propio contralor, donde desestima de plano las reclamaciones que hace esta ciudadana, y que se fundan principalmente en antecedentes que no tienen el sustento jurídico para que alguien le haya hecho caso. Por ejemplo, señala que en el plan regulador se grafican algunas bajadas que nunca han existido, y que esas bajadas son reivindicaciones para el pueblo de Quintay; que en realidad lo ha contrastado con la organización social principal del lugar que es el Sindicato de pescadores, ya que hay dos organizaciones importantes en Quintay que son el Sindicato de pescadores y el Comité de agua potable rural.

Alcalde Sr. Martínez, informa que al director jurídico le llegó una carta la cual también fue enviada a los concejales, y a pesar de lo extensa que es le gustaría leerla.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que este concejo ha conocido largamente la historia de la Sra. Lemus, y perdón que contradiga al Alcalde, pero en rigor, en lo personal desde el año 1996 gastando minutos valiosos para la comunidad de Casablanca, invirtiéndolo en reclamos infundados, desestimados por todos los Organismos del Estado de Chile, que por lo tanto hoy día han cambiado de remitente, porque la señora que lo hacía ha quedado completamente invalidada ante los organismos del Estado porque ya se le contestó. Entonces, hoy día, utilizando una figura completamente ingenua…

Alcalde Sr. Martínez, aclara que quien manda la carta es la junta de vecinos de Quintay.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que justamente son las sobrinas de la Sra. Lemus, y da la coincidencia que las niñas Porras Vejar, son hijas de la delegada municipal en Quintay, que es parte de la administración del Alcalde, y es divertido que alguien que trabaja para el Alcalde esté amparando el ataque a la administración del alcalde; porque el ataque que formulan es un ataque a la administración del Alcalde.

Sr. Martínez, al respecto aclara que, más que un ataque a la administración municipal actual, es un ataque a una historia de una administración anterior. Quiere dejar claro, que esto es una herencia que se tiene, y no es un problema de esta administración, de hecho las presentaciones se están haciendo ahora, pero es un tema que viene con anterioridad a su administración.

Sr. Rodríguez, señala que estas presentaciones han sido todas desestimadas por todos los organismos del Estado y el tenor no ha cambiado en nada, son los mismos reclamos que tienen un fundamento político, que reclaman contra el ex Ministro Bitar personaje de la Concertación, reclaman contra el señor Urquiza, alto funcionario del gobierno de la Concertación, contra la Sra. Beatriz Hirmas, que es familiar del señor Bitar. Entonces, cree que aquí hay un contenido político que tiene que ver bien poco con lo técnico; y en ese sentido quiere que el concejo sepa que están igual que Evo con Chile, o sea cuando no se tiene qué decir, lo que hace Evo es salir a atacar a Chile con las reclamaciones de soberanía en lo marítimo.

Concejal Sr. Salazar, señala que también puede ser un aprovechamiento político, es decir, si las calles en ese tiempo marcaban la diferencia y hoy día las bajadas que había hoy no existen, lo señala porque conoce Casablanca y desde chiquitito fue a Quintay, entonces sabe donde habían algunas bajadas. Entonces, no sabe si esas bajadas eran de bienes nacionales. Señala que, como concejales y al Alcalde le gustaría que de una vez por todas se solucione eso, pero con una verdad amplia y no con algunos temas que no se ajustan a eso.

Sr. Rodríguez, respecto a la consulta del concejal Sr. Salazar, señala que en la carta se hace reclamación respecto a bajadas a la playa, que si bien pudiesen haber sido utilizadas en un pasado cercano, esas bajadas tienen propietario, y esas bajadas conforman parte de lo que era la propiedad de la familia Abarca, quienes son los dueños primitivos de Quintay, y quienes accedieron en una situación de acuerdo con los pobladores de Quintay. Porque hay que recordar que esa población se formó de la siguiente forma, había una gran deuda de contribuciones de impuesto territorial por parte de la familia Abarca, y estas personas accedieron a pagar esa deuda, juntaron el dinero en conjunto, y a cambio y en retribución por ese acto, la mamá de Waldo le asignó un terreno a cada una de las personas que había participado en eso. Entonces, todos aquellos inmuebles que no fueron asignados o transferidos, se mantienen en propiedad de quien es su dueño primitivo; en este caso, la intersección entre los predios que fueron transferidos y la propiedad de los Abarca son: los retazos que quedan en algunos sectores de pendiente fuertes, y las calles de Quintay que no han sido nunca transferidas, ni han sido cedidas, ni vendidas al municipio, y el Estado no tiene propiedad sobre ninguna de ellas. Ahora, respecto a las bajadas que estas personas aluden, señala que todos los Organismos han sido absolutamente majaderos en responder que este es un problema entre privados, que las calles de Quintay, si bien están abiertas al uso público siguen perteneciendo a su dueño primitivo, y es hoy día la demanda que ellos sostienen en contra del Estado.

Concejal Sr. Durán, su consulta es la siguiente, si están haciendo el plano regulador, lo que le consultó la otra vez al Alcalde que no tuvo la respuesta que esperaba, pero le pregunta al director de Obras; si hoy día la calle Manuel Rodríguez que tenía un ancho de trece metros primitivamente, hoy día son seis metros y tanto. Su consulta en el nuevo plano regulador, se queda con la medida anterior, o con la medida que hoy día está; porque si está con la medida que hoy está, significa que las personas, Bitar, y todas las personas habidas y por haber, y cree que con el Alcalde en su oportunidad lo fueron a ver los dos, quedaría una calle de aproximadamente seis metros si es que hacen un nuevo plan regulador conforme a eso.

Sr. Rodríguez, al respecto, señala que el estándar de ancho de calle responde a una normativa técnica, y en esa normativa técnica establece que las vías locales deben tener un ancho igual o mayor a once metros.

Concejal Sr. Durán, señala la parte técnica algo la entiende, pero su consulta es la siguiente, y quiere ser majadero porque puede estar expresándose mal; si la calle tenía trece metros antiguamente cuando empezó, hoy día tiene diez porque se tomaron, a lo mejor la distancia podrían hacer un área verde, y para dejar los once metros que dice la avenida. Su consulta es, en el plano que se está haciendo hoy día, se va a tomar la medida que hay como calle, no viendo la parte de los once metros, sino que acaso se toma el pedazo, vulgarmente hablando para que se entienda, el pedazo de calle eso se toma, o lo que antiguamente decía en el plan regulador los trece o catorce metros.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que en el capítulo de vialidad no está definido aún, porque el avance del plan regulador todavía no llega a la definición de las vialidades. Pero, se estima que si hay un ancho de trece metros establecido y ese ancho se ha respetado, ese ancho lo van a conservar.

Concejal Sr. Durán, consulta qué pasa si no se respeta, porque eso es lo que alega la gente de Quintay, o sea que la avenida eran trece metros, y algunas personas se tomaron tres metros hacia afuera a la calle, entonces hoy día si se va está ya tomado, entonces lo que queda es calle que es casi un pasaje. Por eso su consulta es, si el plano regulador toma los trece metros que conforme lo dicen varios documentos que andan dando vuelta por ahí, o solamente el estrecho de calle que queda hoy día.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que no puede ser de ese modo, porque hay normativas mínimas; y el mínimo ancho que debiera tener esa calle desde el punto normativa son ocho metros.

Alcalde Sr. Martínez, consulta qué es lo que rige actualmente en el plan regulador vigente.

Sr. Rodríguez, responde que dice trece metros. Pero, lo que pasa que los trece metros responden a una situación que está materializada de otra manera en los hechos, porque puede asegurar que hoy día no hay como saber quiénes adelantaron los cercos.

Concejal Sr. Durán, otra pregunta, cómo se está haciendo un plano regulador conforme a lo que el director de Obras está diciendo, porque todavía no hay ningún antecedente.

Sr. Rodríguez, señala que se hace con aerofotogrametría, se usa una restitución de una imagen satelital, y esa imagen satelital es autoprocesada y producto de ellos se emite una cartografía que tiene los cierros dibujados en la forma en que están. Sobre esa base cartográfica se trazan los instrumentos; lo que no van a poder hacer por ahora, es hacer la restitución tecnimétrica de cómo fue formulado el plan. Porque, lo ha explicado muchas veces en esta misma sala, cuando se dibujó el plano 176 de Bines Nacionales, se dibujó con escuadra y regla T, y hay unos PR (Puntos de Referencia), de hecho tuvo ocasión de conocer al ingeniero geomesor de Bienes Nacionales que en plena época de Pinochet fue quien hizo el levantamiento y jefe de ese estudio, y le señaló que ese plano era lo más exacto posible, pero que los PR (puntos de referencia) que se indican en ese plano podrían no estar disponibles hoy día.

Concejal Sr. Durán, vuelve a insistir, para que quede claro en el concejo; el nuevo plano regulador y así parece que lo entiende el Alcalde, si eran trece metros, hoy día el nuevo plano regulador deben ser trece metros. La consulta que se hace la gente de Quintay es la siguiente, si todos saben que son trece metros, y hay personas que se pasaron; porqué no se han hecho las demandas contra esas personas, o se han hecho las demandas contra esas personas.

Sr. Rodríguez, insiste señalando que la situación es una situación de hecho, los cercos no se han materializado en una situación que hayan detectado como municipalidad, no han detectado un levantamiento de cercos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en lo técnico sí, pero en lo jurídico por algo demandaron al municipio, por quienes son los dueños de las calles; porque el origen de todo esto es a través de un plano de Bienes Nacionales, quien regulariza solo los sitios en las personas, pero no tiene el dominio en transformar las calles en fiscal o municipal, sino que siguen estando dentro del lote general. Entonces, al final aquí hay un tema jurídico bastante complicado.

Sr. Barros, cree que aquí hay una confusión de lo que ha leído, y le gustaría que el director de Obras se lo pudieran aclarar. Aquí hay un tema entre privados, si en la práctica el plano regulador ese un plano de criterio general cuando se entrega una franja de tierra al Estado. Y, en el caso de Quintay, la discusión y la demanda debiera ser entre privados, porque si alguien corre el cerco, le está sacando al dueño de la calle.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ahí es donde entra el tema, se fijaron anchos, los cuales los fijó Bines Nacionales, y por lo que ha estudiado jurídicamente Bienes Nacionales no tiene la facultad para determinar el ancho dentro del total; porque Bienes Nacionales, a través de una ley regulariza los loteos. Pero qué es lo que hace Bienes Nacionales, regularizan cada uno de los terrenos en los cuales vivían las familias, y eso lo sacan del terreno anterior de adónde nació, pero eso no significa, por lo que entiende, que se regulariza esos terrenos, pero el resto queda como un todo del terreno inicial y no necesariamente como calles. Eso es lo que entiende, puede ser que jurídicamente esté equivocado, por ello quiere que se estudie bien este tema. Primero, porque hoy en día es algo que tienen que solucionar con el plan regulador, porque va a ser el plan regulador aprobado o no aprobado por el concejo, entonces esto es algo que a la mesa va a llegar sí o sí, porque es el concejo el que aprueba el nuevo plan regulador. Por tanto, que quede claro que si el plan regulador establece que las calles van a tener quince o diez metros, será el concejo el que tendrá que aprobarlo, por tanto, ese será un tema que tendrán que discutirlo sí o sí. Pero, cree que aquí hay un tema jurídico que es muy importante clarificarlo definitivamente; porque por un lado se le acerca el dueño de las calles a decirle que tiene ochenta y tantos años y quiere venderlas, y porqué no las compra, pero tampoco es llegar y comprarlas, porque aquí hay algo que jurídicamente tienen que llegar a algún tipo de solución y de verlo cómo lo van a enfrentar. Ahora, ese ancho de las calles viene de una declaración de Bienes Nacionales.

Concejal Sr. Aranda, en relación a lo que dice el director de Obras, que esto está regularizado y que hay distintos dictámenes que dicen que está todo en regla; y leyendo solamente un poco y no de la parte técnica, sino de la lectura que se puede interpretar, es que no es tan así. Por ejemplo, la Dirección de Obras entregó un certificado de línea que está firmado por el director de Obras que la calle tiene trece metros, y efectivamente tiene trece metros. Sin embargo, si se van a la jurisprudencia, como el Depto. de Obras puede hacer una línea de metraje en un sector privado que no es calle, y ahí empieza la confusión de todo esto, no sabe si el director de Obras lo logra comprender. O sea, el director de Obras hizo un certificado de línea de una propiedad privada que no pertenece a calle, sino que un terreno pasado para que exista una calle, y sin embargo hay un documento emitido por el Depto. de Obras. Ahora, en relación a porqué se ha citado al Director de Obras, en lo personal fue quien solicitó que el director de Obras estuviera hoy acá, es por una petición de la junta de vecinos de Quintay en relación a varias irregularidades que hay; y otra irregularidad que hay, y que a simple vista se ve, que se autorizó una construcción en un rol y que se usó una parte de otro rol de otra propiedad cuando se ordena parcialmente o con la autorización del Alcalde destruir la parte que se pasó, aunque sean dos propietarios, uno construyó en un rol, pero parece que la edificación la pasó hacia parte de la otra propiedad por un dictamen de la Contraloría. Sin embargo hay cuatro concejales nuevos que no conocen este tema, no lo están viendo de una parte técnica todavía porque esto lo tienen que ver más profundamente. Y, lo otro es, que van a ver un plano regulador y van a aparecer calles que son terrenos privados dentro de un plano regulador actual. Entonces, el director de Obras debe entender que obviamente están todos confundidos con este tema, y solamente estudiando dos o tres páginas. Un certificado emitido por el director de Obras en una propiedad privada de línea de una calle que no existe y que no es propiedad del Estado; segundo, un dictamen de la Contraloría diciendo que se construyó y se autorizó en el Depto. de Obras construir en un rol, lo cual no es culpa del director de Obras, pero parece que se pasó un poco más a otra propiedad aunque sea del mismo dueño. Entonces, sí tienen dudas y quieren que el director de Obras las aclare, y le gustaría que de parte del director de Obras que, en la otra presentación que les haga les muestre un poco más de Quintay para conocer cuáles son las calles en conflicto y las quebradas que están en conflicto hoy día. El director de Obras les podrá decir que técnicamente “pierde su tiempo”, para ellos como concejales no es perder tiempo, porque al final como lo ha dicho el Sr. Alcalde, el plano regulador va a pasar por concejo, y si el concejo tiene en estos momentos esta duda, ese plano regulador obviamente no va a ser aprobado por su persona.

Sr. Rodríguez, señala que quiere responder de a una las consultas que el concejalas Sr. Aranda hace, pero quiere decirle que del año 1997 se tiene un orden cronológico de las actuaciones, hay tres páginas completas de estudio, entre denuncias van denuncias vienen, desde el año 1996 hay reclamos de ilegalidad que ellos desistieron en la Corte de Apelaciones. Hay reclamos en el Ministerio de Vivienda de parte de ellos, se contestaron, se acogió la respuesta de la Municipalidad, en términos de decir que el tema de la propiedad de las calles es un tema entre privados, por tanto el Estado no tiene nada que hacer en ese sentido. O sea, es en este caso la reclamaron por la usurpación de un bien, es entre estas personas que reclaman contra la municipalidad, pero en rigor es un reclamo que debiera formularle directamente al propietario de esas calles que es don Waldo Abarca. Ahora, bien dice el Alcalde que existe un litigio, hubo un juicio previo que perdió el Sr. Abarca en contra del municipio, persiguiendo una compensación, por dos hectáreas de terreno que intenta reivindicar; y perdió en el sentido de que la sentencia jurídica señaló que no era el municipio quien debía responder por el pago de esos terrenos. Hoy día hay otro juicio que está en formulación, que es de la familia Abarca contra el Fisco de Chile por las calles. Y, el Consejo de Defensa del Estado, lo que estaba propugnando que si bien estos bienes son privados están abiertos al uso público, y que si bien podría merecer una reivindicación desde el punto de vista monetario, ellos tendrían que devolver todas las inversiones que el Fisco ha realizado en esas calles; por lo tanto, esta cuestión seguramente va a terminar en un empate, si es que no lo gana el Consejo de Defensa del Estado. Entonces, mientras esa situación no cambie la pugna siempre va a estar entre la familia Abarca y cualquier reclamante. Porque, quiere decir que la familia Abarca ha seguido transfiriendo los retazos de terreno que estima que son de ellos, y la verdad que don Waldo está en una posición tan desmedrada, porque está en la tercera edad y está sin ni uno, que está echando mano a lo que él considera que es legítimo, independientemente que eso se confronte con nuestros intereses. Entonces, quiere decir que por ejemplo, las bajadas a la calle, y las bajadas a la playa que se sustentan, son parte de un predio que le pertenecen a don Waldo Abarca que no tienen declaratoria de utilidad pública, porque la simple gráfica en el plano regulador de 1985 no les reconoce la calidad de un bien afecto a utilidad pública; no vale el solo hecho de que haya un dibujito en el plano regulador de 1985. Porque, para que la declaratoria de utilidad pública se produzca, debe haber una convergencia entre lo que se dibuja en el plano y lo que dicta la ordenanza. En la ordenanza en el capítulo de la vialidad, sale la calle y hay una columna que dice “existente proyectado”. Las calles que aparecen proyectadas en esa ordenanza, son las que quedan con afectación de utilidad pública, si no hay esa convergencia, entre plano y ordenanza no hay afectación. Por lo tanto, lo que se sostiene hoy día que son bajadas a la playa, son una intención de las personas que alguna vez tuvieron acceso por ahí.

Concejal Sr. Salazar, señala que si esas bajadas tenían bajadas de agua, es de Bienes Nacionales no de privado; entonces por eso dice que hay que revisar de cuándo vienen esas bajadas porque puede ser anterior al año 1985.

Sr. Rodríguez, explica señalando que, lo que se produce es una servidumbre de acueducto en el deslinde que hay entre la propiedad de Urquiza y Munizaga, hay una bajada que todas las aguas que vienen de la calle Teniente Merino, y las que convergen a la calle Teniente Merino del sector alto, y las mete por la quebrada hacia el mar, y esa bajada como cualquier paso de agua tiene una servidumbre *per se,* de acueducto. Por lo tanto, lo que se puede reindicar es el paso de las aguas; pero no somos los llamados a reclamar una propiedad que no se tiene inscrita a nuestro haber, y que tampoco está señalada en ningún instrumento de planificación con la intención de afectación de utilidad pública.

Concejal Sr. Durán, comenta que, donde tiene la casa el ex Ministro Bitar, él cerró un lado no más, en una bajada.

Sr. Rodríguez, responde que el Sr. Bitar compró ese retazo a don Waldo Abarca. Lo mismo el Sr. Contreras Duvachelle, él también le compró un trozo a Waldo Abarca para poder generar el proyecto de su casa.

Concejal Sr. Durán, le gustaría que el Alcalde viera unas fotos, y si es que corresponde hacer una denuncia por parte de la municipalidad o no, ya que hicieron un cerco al lado de la playa. Entonces, como pasa la gente si no hay una distancia entre la playa y el terreno que no se puede construir; consulta si no se puede cercar o no.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que si dice mar pacífico, si las escrituras de esas personas dice mar pacífico, ellos simplemente tienen que dejar una servidumbre.

Concejal Sr. Durán, señala que ya existe una franja porque ahí está justo el cerco, y si el Alcalde que es abogado la ve está el cerco y vienen las piedras y viene el agua. Su consulta es si corresponde hacer una denuncia.

Sr. Rodríguez, comenta que esa reindicacion habría que hacerla en la Gobernación Marítima.

Concejal Sr. Durán, consulta si les puede corresponder porque así se podría actuar de oficio; entonces consulta si la municipalidad podría actuar de oficio y hacer la denuncia si está eso ahí.

Sr. Rodríguez, responde que, en el borde costero cuando no enfrenta una vía pública, la única servidumbre que hay es la servidumbre de embarcación, que es el derecho que tiene cualquier embarcación al llegar a una costa que es de cinco a ocho mil metros.

Concejal Sr. Durán, señala que se nota claramente que hay una zona que no se puede construir, que está en los mapas y le corresponde a la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al director de Obras si esta acción pública se hace ante la Dirección de Obras.

Sr. Rivas, señala que a través del Consejo de Defensa del Estado, precisamente por motivo de los antecedentes que están observando, hay distintos sectores públicos, Consejo Defensa del Estado, el Serviu, Bienes Nacionales, incluyendo al municipio. Informa que la reunión estaba programada en principio para el día de mañana, pero la abogada del Consejo de Defensa del Estado ayer le comunicó que se prorrogó para el día 22 de febrero, en donde se van a abordar todas las temáticas que están revisando ahora, eso significa entonces que están obligados a revisar todo antes de proceder a plantear lo que va a ser el plan regulador del futuro. Principalmente pasa por análisis legal de cuál es la situación en que actualmente se encuentran las calles.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta para cuándo ser vera esto, y quienes estarán presentes en la reunión.

Sr. Rivas, informa que la reunión será el miércoles 22 y estarán presentes el Consejo Defensa del Estado, Serviu, Bienes Nacionales y el municipio.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que resulta necesario un encuentro con dichas entidades, porque, por lo poco que entiende en la materia, Bienes Nacionales algo tiene que decir en esto, que son los primeros promotores de esta situación; porque entiende que cuando hay loteos irregulares, ellos son los que regularizan y hacen todo el trámite, entonces algo tendrán que decir al respecto. Y, el Consejo Defensa del Estado sin duda es el que tiene que defender los bienes públicos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala estar ciento por ciento de acuerdo con la concejala Srta. Ordóñez, y es el tiempo en que toda esta situación se regularice de una vez por todas con todos los actores sentados en la mesa. En lo personal, informa que hizo presentación en Contraloría, en el Ministerio de vivienda en su minuto, han tenido la representación jurídica del municipio, han tenido juicio con respecto a este tema, pero esto tiene que solucionarse de una vez por todas y hay que hacer la pega que hay que hacer. Comenta que, se lo ha encargado al director jurídico, sabe que ha estado con mucho trabajo, pero ya viene la reunión que va a ser para clarificar los pasos a seguir. Señala que, en lo personal las instrucciones siempre son cumplir la ley como corresponde, y hacer cumplir la ley como corresponde, y ese ha sido siempre el camino que han tenido en el municipio. Más aún, cuando se trata de un plan regulador que tiene la obligación de sanear imperfecciones que vienen de años, y una de esas imperfecciones que vienen de años, si corresponde reabrir las bajadas a la playa como corresponde, así se hará; y si la calle efectivamente tiene doce o trece metros, si legalmente corresponde se hará que esas calles tengan ese ancho. Lo que pasa, es que aquí hay un tema jurídico que no es fácil, y hay un enredo que no es fácil, y no es de hoy día ni de ayer, sino que desde hace muchos años atrás; pero que se tiene que solucionar este problema en conjunto con el resto de las autoridades, especialmente el Minvu, Bienes Nacionales, y el Consejo de Defensa del Estado, hay que hacerlo.

Concejal Srta. Ordóñez, señala que antes de finalizar, entonces pedir al abogado que los mantenga informados en relación a como van las conversaciones. Y, por otro lado comparte con el Alcalde y cree que es el espíritu de todos los concejales de que se hagan las cosas como corresponde, y que se cumpla la normativa vigente. Por eso, se suma a la petición que hace el concejal Sr. Durán de que revisen ese tema, porque entiende que como Dirección de Obras también tienen que ver las construcciones, hacer las fiscalizaciones de los permisos de edificación, recepción municipal, por lo menos hasta ahí llega la labor como concejales, y si eso no está como corresponde de acuerdo a la denuncia que presenta el Sr. Durán, también deberían actuar.

Sr. Rodríguez, agrega que, en las actas del concejo municipal deben ser revisadas por parte de los Sres. Concejales, de tal manera que se informen de cuales han sido las discusiones que se han dado, de tal forma que no caminen desde cero. Porque, realmente hay documentación a la cual acudir, y esa documentación está en las actas del concejo desde hace veinte años, que fue la primera vez que la Sra. Lemus vino al concejo. Entonces, cree que los concejales merecen tener en contexto lo que los concejos de Casablanca han conversado respecto a esto. Porque, en cada uno de los concejos han visualizado finalmente de que, uno, las reindicaciones que pretende la Sra. Lemus, que hoy día traspasa a sus sobrinas, porque son sus sobrinas, Magaly Vejar es prima de la Sra. Lemus Vejar, y lo que han hecho hoy día es pasarle la posta, como ella ya está tan desprestigiada en todas partes, incluso en el concejo anterior ya ni siquiera era admisible las reclamaciones que hacía, porque fueron todas desestimadas.

Concejal Sr. Salazar, interrumpe al director de Obras señalando que sea como sea, sea tía, sea prima, o sea sobrina, sea como sea cree que en este período donde estarán como concejal, debieran sanear este asunto, porque como el Director de Obras está diciendo, que año a año… Lo que quiere decir, que si van a seguir, y acá no importa que sean sobrinas, sean tías, sean familiares, o quien esté haciendo este reclamo, pero nosotros en estos cuatro años; porque no cree que vaya a ser en seis meses que quede saneado esto, y que sea como dijo el Alcalde anteriormente, que se ajuste a la ley, si son trece metros que sean trece metros, si hay bajadas que sean las bajadas de agua.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, una de las razones por las cuales se asumió el compromiso de sacar adelante el plan regulador, una de las razones es regularizar situaciones, en el sentido de que si no estuviera el plan regulador encima esto seguramente podría seguir manteniéndose. Pero, que efectivamente se tiene que dar una solución a este problema, claro que hay que dársela, y hay que dársela conforme a derecho.

Sr. Rodríguez, señala que se puede dar solución a lo que se puede dar solución, pero no pueden hacerse cargo de responsabilidades que no tienen. O sea, al respecto de la fiscalización de las construcciones, puede decir que las construcciones de estas personas están muy fiscalizadas, y han dado cuenta al superior técnico que es el Seremi de Vivienda, a quien le han presentado cuál es el real estado de la situación de cada una de las construcciones de ellos. Por tanto, en ese sentido no tienen que tener ningún tipo de temor respecto a lo que han actuado; todo lo que está hoy día acreditado con permisos y las recepciones que hay están rendidas al Seremi de Vivienda, y esta rendición ha sido recibida conforme por él; porque eso es un aspecto bien particular, y que es en el ámbito de la Dirección de Obras, que tiene su supervisión técnica por parte de la Seremi de Vivienda. En el ámbito de las reivindicaciones territoriales que presenta hoy día esta “pseudo” junta de vecinos, estas reivindicaciones territoriales hay testimonio, resoluciones y dictámenes, que indican con claridad que este es un problema entre privados, que no es un tema que sea pertinente que la municipalidad actúe, porque no se tienen las competencias para eso. En el ámbito del plan regulador, que los concejales estén tranquilos porque son ellos los que les tocará aprobar o rechazar el plan regulador. Por lo tanto, los concejales tendrán las competencias para asegurar que los vecinos de Quintay tengan lo que efectivamente desean. Respecto al uso político que se ha dado a estas reclamaciones, quiere decir que esto ha sido recurrente en el tiempo, y siempre ha sido de la misma forma; por tanto, que el concejo no se deje influir o atrapar por estas personas que intentan atacar a importantes personajes del mundo de la nueva mayoría.

Concejal Sra. Ponce, comenta a los concejales tal como lo vieron la otra vez, no han estado ajenos a esta situación, de hecho el año pasado la Sra. Virginia Lemus expuso al concejo, y siempre ha estado la disposición de Obras Municipales, de jurídico donde con don Jorge Rivas tuvieron una reunión, se le dio la oportunidad para que la Sra. Lemus expusiera, han estado atentos y han ido a terreno. Entonces, lo importante es que los mantengan informados como van los procesos, pero con esto se está en una preocupación no solamente del año pasado, sino que ya es recurrente.

Alcalde Sr. Martínez, señala que aquí solamente les ha llegado una foto no hay algo formal; consulta si hay una denuncia formal en algún organismo del Estado o algo haciendo presente esa realidad.

Concejal Sr. Durán, responde que parece que conversó con el Secretario Municipal, o mandaron fotos, pero le acaban de mandar hoy día.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cual debiera ser el camino para hacer la denuncia, porque el camino no es mostrar una foto en el concejo; el camino es formalizarlo de alguna manera, adónde se formaliza, cómo se formaliza, y ante qué autoridad, esa es su pregunta.

Sr. Rivas, al respecto señala que primero, sería recabar antecedentes para demostrar que efectivamente existe lo que el concejal Sr. Durán mostró, que podría ser por la vía de los inspectores. Y, sobre el levantamiento que hacen los inspectores, revisar y luego canalizar la denuncia en este caso a la Gobernación Marítima, y eso lo puede hacer cualquier particular.

Sr. Rodríguez, señala que los bienes nacionales, en este caso las orillas de mar, los Intendentes y los Gobernadores se ocuparán de que los bienes nacionales mantengan su condición de tal.

Concejales Sr. Durán, comenta que la semana cuando fue el lanzamiento de los payadores, el secretario municipal les mandó un mensaje a todos de que llegó documentación de Quintay, y entre esa documentación era una carta, y ahí daba cuenta de la situación de las fotos. Ahora, si es que puede hacer ya del momento que le mande la información al Sr. Abogado, está dando cuenta de la situación. Le encuentra razón a don Yuri Rodríguez, en el sentido que muchas veces se ha utilizado políticamente esto, porque cuando estaban en su oportunidad como candidato con el Sr. Alcalde también les llegó esa información, también después le llegó a él, le llegó al concejal Sr. Aranda, y cree que a todos les ha llegado. Lo que manifestó la otra vez, que a la Sra. Virginia Lemus de la junta de vecinos se le diera cuenta, y le dijeran “sabe Sra. Virginia no se puede hacer nada más”, y que ellos tuvieran como antecedente que no se puede hacer nada más, y ellos vieran la situación. Pero, aquí hay problemas que cree que sí deben solucionarla para que ellos queden tranquilos indistintamente quienes sean. En lo personal conoce a la Sra. Virginia Lemus hace más de diez años; pero vuelve a insistir cree que el Sr. Alcalde tiene razón, si hay un antecedente que ya le está remitiendo al abogado, ya se podrá actuar de oficio y que mejor que la municipalidad lo haga.

Concejal Sr. Aranda, le indica al Director de Obras que no conoce la familia Vejar, nunca los ha visto, no sabe si es una pseudo junta de vecinos, no cree que sea una pseudo junta de vecinos porque ellos deben tener un rol, deben tener su certificación como junta de vecinos están al día. No sabe qué color político tienen tampoco, en lo personal en este concejo no le gustaría que ninguna junta de vecinos sea desacreditada, van a trabajar con las juntas de vecinos del partido que sean, y para todas van a ser el mismo trato, y espera que en los concejales también así sea. Y que no se convierta esto en una cosa política porque no tiene interés política, porque en lo personal no tiene interés político, y no conoce las personas; pero sí le interesa una parte que cuando tengan que aprobar el plano regulador tengan todos los antecedentes. Y, van a citar al Director de Obras al concejo si corresponde o no corresponde citarlo, las veces que sea necesario aclarar todas las dudas que tengan, sobre todo las dudas técnicas, a pesar de que la obligación como concejales será trabajar con ingenieros, técnicos o arquitectos para que puedan revisarlo. Sin embargo aquí, el referente técnico le parece que es el director de Obras, y si corresponde o no corresponde que venga las veces que sea necesario así tendrá que ser, para aclarar los temas que principalmente van a tener que ver con el plano regulador.

Sr. Rodríguez, al respecto le contesta al concejal Sr. Aranda que entiende cuáles son sus funciones como funcionario, y lo que les pide a los concejales, que entiendan también, que dentro del tiempo que dispone que es todo su tiempo para esto, está con mucha carga de pega, está viendo temas súper complicados y que demandan más del tiempo que el municipio dispone para la DOM. Y, en ese sentido, claro que le molesta tener que restarle tiempo a obligaciones que son productivas para Casablanca y su comunidad, y en lugar de estar atendiendo estas reclamaciones que han sido mil veces vistas y mil veces rechazadas, y por supuesto que le molesta lo cual es legítimo, porque no es simplemente un funcionario y no es un número de un carnet. Entonces, el hecho de que esta señora lo saque a la pizarra al menos una vez al año, y resulta que tiene que dejar lo que tiene que hacer porque hay que informar al Consejo Defensa del Estado, a la Contraloría, a la oficina parlamentaria de no sé quién. Entonces, de verdad, y el concejal Sr. Aranda también es funcionario, que de verdad le cansa tener que enfrentar todos los años esta misma cuestión sobre las cuales ya ha habido resolución en todos los ámbitos. O sea, encuentra legítimo que los concejales pidan información, pero lo que les pide que no se “camiseteen” por reivindicaciones que ya han sido contestadas por los organismos públicos. Entonces, es simple, porque siente que aquí hay una situación de acoso, porque desde el año 1996 esta señora ésta con el mismo tema, y desde el año 1996 que el Estado le ha respondido de la misma forma, y ella busca la manera de buscar una rendija por dónde meterse. Y respecto a las reivindicaciones de ellas, le dice a los concejales que son políticos, que la confronten con la de los pescadores, con la gente que efectivamente tiene una organización social potente en Quintay. Porque si los concejales le van a preguntar a los pescadores que son los que articulan este tejido social de Quintay, qué es lo que piensan de estas reclamaciones se van a llevar una sorpresa, eso es todo.

Concejal Sr. Salazar, señala que no quiere politizar esto, y si bien el Sr. Bitar en una instancia fue presidente suyo porque es del PPD, y el Sr. Bitar es PPD, no quiere politizar esto, solamente decir que se ajuste a derecho, como dice el Alcalde, todo salga como corresponde, si hay algo malo hay que ordenarlo, sea o no sea de su partido. Por lo tanto está aquí para fiscalizar como concejal y esa es la función que quiere cumplir para que le quede claro.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que todos los concejos han hecho lo mismo.

Concejal Sr. Salazar, responde que no quiere politizar, porque se está hablando de politizar cuando el Sr. Bitar es de su partido.

Alcalde Sr. Martínez, cree que la mesa está toda de acuerdo, que es un tema que está pendiente y que es un tema que tiene que solucionare en algunos sentidos. Agradece al director de Obras.

**5. VARIOS**

**5.1. Alcalde, entrega informe**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe al Concejal Sr. Aranda respecto a licencias del paramédico de Quintay.

**5.2. Informe, Dirección de Obras Municipales**

Informa respecto a una solicitud que se presentó al concejo la cual fue enviada a Obras Municipales para que informara al respecto. Dicho informe, en respuesta al requerimiento de informe sobre instalación de un carro food trucken un bien nacional de uso público que describe la Sra. Muriel Trujillo, de fecha 13 de enero de 2017, señala: “puedo a Ud., manifestar que la solicitud se encuentra al margen de cualquier plan estratégico para el desarrollo de nuestra institucionalidad, al respecto nuevamente indicar que al autorizar esta petición abre la puerta para forzosamente exceder a otras peticiones del tipo, precarizar el espacio público, autorizando estos locales ambulantes sencillamente de evaluarlos. Distinto sería si la propuesta fuera para instalar el carro dentro de un predio particular, lógicamente para esto debiera contar con la autorización del propietario. Del análisis anterior, el suscrito rechaza de plano la solicitud del requirente, siendo Ud., y su concejo quienes tienen la facultad para ampararse en este informe y rechazarlo, simplemente no considerarlo. Yuri Rodríguez, director Dirección de Obras Municipales.”

**5.3. Informe, Oficina Organizaciones Comunitarias**

Alcalde Sr. Martínez, informa respuesta de la oficina de Organizaciones Comunitarias Sr. Víctor Hermosilla, la cual señala “Sra. Orfidia Vidal Escalante, Junta de Vecinos Valle El Sol… en respuesta a su carta leída en sesión del concejo municipal del pasado jueves 02 de febrero, podemos informarle que el proyecto presentado por su organización se debe someter al reglamento de subvenciones municipales aprobado por decreto alcaldicio Nº 4890 de fecha 20 de octubre de 2015 modificado por el decreto alcaldicio Nº 5862 de fecha 26 de octubre de 2016. En este se establece que el plazo de postulación concluye el 15 de diciembre, y la comisión respectiva establece que la última hora de postulación serían las 14:00 horas. Su organización postuló con éxito en el proceso de solicitud de subvenciones municipales del 2016 por lo tanto se infiere que Uds., conocían los alances del reglamento recién aprobado. Complementando lo anterior, en su postulación en el año 2016 se adjudicaron una subvención municipal, la que según información de la Dirección de Control fue gastada recién el mismo 15 de diciembre, fecha en que concluía la postulación para el año 2017, aun cuando la entrega de los recursos fue hecha en abril del 2016. Una de las modificaciones que el concejo municipal aprobó con el mencionado decreto alcaldicio Nº 5862 de fecha 26 de octubre de 2016, fue el de extender el período de postulación de treinta a cuarenta y cinco días. El 26 de octubre de 2016 la oficina de Organizaciones Comunitarias llevó a cabo una capacitación del proceso de postulación a la subvención municipal año 2017 asistiendo más de cincuenta organizaciones. El ingreso de toda solicitud de subvención municipal, es mediante la oficina de Partes y son ellos quienes estiman la recepción en la que aparece la fecha y hora de ingreso. El proyecto ingresado por su organización fue timbrado con fecha 15 de diciembre de 2016 a las 14:20 minutos, recordando que el plazo establecía incluida las 14:00 horas, el proyecto presentado queda absolutamente fuera del proceso de postulación, a su vez el proyecto presentado queda absolutamente fuera del proceso de postulación, a su vez el proyecto ingresado no cumplía con todos los documentos que se solicitan de forma obligatoria, por lo tanto, aún cuando hubieren cumplido los plazos establecidos el proyecto debería haber sido declarado inadmisible por falta de documentación, por falta de documentación tal como la justificación de los montos solicitados. Oficina de Organizaciones Comunitarias.”

**5.4. Solicitud, Sr. Cristian Cortés Carrasco**

Alcalde Sr. Martínez, procede a dar lectura de una carta dirigida al Concejo Municipal y a Denisse Madrid, Dideco, en la cual se señala: “solicitar de manera formal y por escrita, una reunión que se realizó en las juntas de vecinos de El Carpintero con Agrosuper, con la municipalidad como mediador, en la cual los representantes de Agrosuper pidieron que yo no fuera parte de las negociaciones, y desconocen mi rol de secretario de dicha junta de vecinos. Solicito que se entregue en detalle la existencia de Agrosuper en que me sacaban de la mesa de trabajo, desconociendo mi rol de secretario. Solicito asesoría de si es factible la solicitud de Agrosuper en mi contra, y si tengo algún argumento legal para enfrentar esta solicitud de intervención sobre una organización como la nuestra de parte de la empresa. Atentos saludos, y agradecidos desde ya va la deferencia demostrada hacia mi persona, se despide cordialmente Cristian Cortés Carrasco.”

Consulta al asesor jurídico si la misma junta de vecinos puede hacerle presente a la empresa su molestia porque dejan afuera a uno de sus integrantes; pero en esta mesa se trata de hacer buenos oficios en su minuto, se hicieron varias reuniones, se ha trabajado con el tema que afecta a la junta de vecinos de El Carpintero, especialmente con las molestias que les han producido el tema de los pollos, se han hecho de buenas intenciones siempre. De hecho, van a empezar a hacer toda la remodelación de los pabellones en el sector de El Carpintero con una tecnología moderna que va a producir mucho menos problemas. Ahora que tenga un problema personal un funcionario de una empresa con el secretario de una junta de vecinos, es un problema que tendrán que determinar ellos.

**5.5. Concurso público, Salud municipal**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se estuvo trabajando el último tiempo en las bases de un concurso que habrá en Salud; y para eso se necesita la aprobación del concejo de la bases del concurso de Salud. Señala que no se les hizo llegar a los concejales, porque recién el día de ayer terminó jurídico de revisar todas las bases y le dio la aprobación. Comenta que, se toma la licencia de presentarlo al concejo, porque no se tendrá concejo hasta el 7 de marzo, lo cual les significará perder bastante tiempo en el mismo concurso. Por tanto, se tomó la libertad de que los concejales lo revisaran y que la directora de salud lo explicara, ya que es un tema bastante técnico; sobre lo cual algo sabe el concejal Sr. Aranda.

Concejal Sr. Aranda, señala que prefiere que lo haga mejor la directora de Salud, y en lo personal puede aclarar alguna duda.

Sra. Luan, señala que efectivamente como lo comenta el Alcalde, se está trabajando en esto hace bastante tiempo, era un compromiso con los funcionarios y también con el desarrollo de las funciones de cada uno de las unidades del departamento. Informa que, son cuatro cargos los que están postulando a concurso, dos de técnico nivel superior, uno en enfermería y el otro en farmacia; y dos cargos de médico, uno de cuarenta y cuatro horas y otro por treinta y tres, que con la totalidad de cargos de médicos que se tienen en nuestra dotación. Como lo señaló el Alcalde, señala que efectivamente recién por un tema de tiempo y de trabajo que los concejales podrán comprender, recién el viernes pasado pudieron tener la última versión de las bases para este concurso. Informa que, las bases básicamente se basan en la ley 19.378 la cual los rige como salud municipal. Hace entrega de un resumen donde aparecen los requisitos que deben cumplir, que en general son todos los que se estipulan para un cargo público, además de lógicamente la posición del título de técnico en nivel superior en enfermería, o química, o en farmacia, y de médico cirujano categoría C y categoría A. informa que en la tarde se tendrá la comisión a las 15:00 horas donde comenzarán a descubrir salud municipal, que es lo que están trabajando con el concejal Sr. Aranda. Señala que, un requisito fundamental que solicitaron fue que estuviesen aprobados, y hace una semana se emitió el último comunicado en relación a que efectivamente los médicos que no poseen EUNACOM deben salir de las municipalidades donde estaban contratados, nosotros gracias a Dios y al a administración de la municipalidad no se tiene esa situación por lo tanto no tienen que sufrir esa pérdida. Pero, por eso mismo es que se estipula como uno de los requisitos para la postulación de médico es que tengan el EUNACOM. En la segunda hoja del informe, en la etapa del cronograma, porqué se referían en relación a que es importante que puedan sean aprobados hoy, porque según los dictámenes que rehízo jurídico en relación a este tema, es que el último dice que las bases tienen que estar publicadas treinta días antes de la recepción de los antecedentes. Por eso, es importante y como se puede ver, los nombramientos del cargo si todo se da del modo que está estipulado, recién se realizarían el 17 de abril, son dos meses que necesitan para poder desarrollar correctamente el proceso de la postulación a estos cargos.

Concejal Sr. Aranda, comenta que han tenido mesas de trabajo con la directora de salud, y en relación a este concurso público que significa tener a las postas rurales dos técnicos paramédicos más, uno de farmacia y un TENS, más dos médicos cirujanos que va a significar las prestaciones de salud que la municipalidad hoy día está dando. Revisaron el concurso público, cumple la normativa vigente de acuerdo a la ley 19.378 y el porqué hoy día están tan apresurados porque el próximo concejo ya es casi en un mes más, lo que aplazaría casi en dos meses más en que estas personas ingresen a trabajar a las postas rurales. Y, hoy día nuestro compromiso es que la salud municipal mejore sus prestaciones de salud y las aumente; así que están revisadas, por lo menos como presidente de la comisión de salud las ha revisado en conjunto con la directora y cumple toda la normativa vigente efectuada.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que no le cabe duda que el concurso está conforme a las normativas, y si lo revisó el concejal Sr. Aranda confía en ello. Pero, tiene una pregunta par a fin de fondo, si estos cargos están creados para ser de planta municipal, y si estarían dentro de la dotación como corresponde y de la equivalencia de números de planta, y si los recursos están provistos también para ello.

Sra. Luan, al respecto señala que como recordará la concejala Sra. Ordóñez, en la comisión que tuvieron de presupuesto, efectivamente fue un tema que se trató; y lo que los concejales comentaban en cuanto al aumento y el porqué. Uno de los porqués, era porque se estaba regularizando esta situación para poder proveer mayor cantidad de cargos de planta y algunos funcionarios que se tienen a honorarios, de esa forma pueden aumentar las horas a contrata y movilizar un poco el recurso humano. Agrega que, hoy se cumple con el ochenta veinte de la proporción, sin embargo esto finalmente es para proveer y estabilizar estos cuatro cargos que están hablando, los cuales están en la dotación, están previstos en el presupuesto, y su vez es para movilizar y poder desarrollar las funciones con personal que lleva bastante tiempo trabajando a honorarios, movilizarlos a contrata, y por eso se van a proveer estos cargos de planta porque así varían las proporciones.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar las bases del concurso público de antecedentes para proveer cargos en calidad de titulares que se indican a continuación para desempeñarse en establecimientos de atención primaria de salud, de la Dirección de Salud municipal de Casablanca. Cargo Técnico Nivel superior en Enfermería categoría C, 44 horas semanales; Técnico Nivel superior en farmacia Categoría C, 44 horas semanales; Médico Cirujano Categoría A, 44 horas semanales; y Médico Cirujano Categoría A 33 horas semanales.

**ACUERDO Nº 3339:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipalse acuerda aprobar las Bases del Concurso Público de antecedentes para proveer cargos en calidad de titulares que se indican a continuación para desempeñarse en establecimientos de atención primaria de salud de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Casablanca. Cargo Técnico Nivel superior en Enfermería categoría C, 44 horas semanales; Técnico Nivel superior en farmacia Categoría C, 44 horas semanales; Médico Cirujano Categoría A, 44 horas semanales; y Médico Cirujano Categoría A 33 horas semanales.”

**5.6. Consulta, Sr. Secretario Municipal**

Sr. Secretario Municipal, consulta a los Sres. Concejales, si van a da cuenta de la carta que les envió la Sra. Lemus; porque no fue dirigida al concejo fue dirigida a cada concejal, y fue a él a quien le entregaron la documentación. Entonces, les pregunta a los concejales si van a hacer presente de que les llegó dicha carta.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que quiere pedir formalmente y que se lo pidieron al abogado, que les informe y además informe a la Sra. Lemus, el proceso que está en estudio que van a ingresar en una discusión. Cree que, por lo menos por su parte respondería eso, que hay que esperar que se evalúe desde el punto de vista jurídico y con todos los actores en la materia.

Concejal Sr. Durán, señala que en lo personal también le hará presente que le entregará las fotos al Sr. Abogado para que pueda estudiar y hacer la acción legal si es que corresponde.

**5.7. Felicitaciones, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, felicita a la municipalidad por el encuentro de payadores, a la Srta. Lorena Galea y Anita Silva, por las deferencias que tuvieron para responder todas las consultas que hicieron y hacerlos partícipes del encuentro de payadores, por tanto sus felicitaciones a todo el equipo municipal y para el alcalde porque estuvo bastante bueno, y muy buena la presentación.

**5.8. Denuncia ciudadana**

Concejal Sr. Aranda, informa que tiene dos denuncias ciudadanas, una tiene que ver con que hoy día los camiones de gran peso, se permitió que se creara un parque de camiones de gran tonelaje al fondo y frente a la Villa Don Álvaro. Tiene entendido que la autorización de circulación de camiones pesados por Casablanca es Constitución, Arturo Prat, y Av. Nueva Estructurante hacia Alejandro Galaz. Sin embargo hay personas que están denunciando que los camiones están pasando de largo por Arturo Prat, y se están aparcando en un sitio eriazo que hay frente a la Villa Don Álvaro y Villa San José María, que está produciendo deterioro en la carpeta asfáltica y también en las casas porque están vibrando demasiado.

Concejal Sr. Durán, agrega que son dos terrenos, uno es de la familia Zavala y el otro es al final donde están las caballerizas de Azócar. Señala que si se va por la calle Arturo Prat al frente de la Villa Don Álvaro hay un terreno de la familia Zavala, ahí hay un aparcamiento de camiones, y el otro si se sigue al final de Villa Don Álvaro también se están junando los camiones.

**5.9. Queja vecinos Mundo Nuevo**

Concejal Sr. Aranda, respecto a la queja de los vecinos de Mundo Nuevo y sus alrededores por este famoso cuatro por uno, tres por uno de los días domingos, donde la caletera se está usando como vía alternativa de la gente que viaja los días domingos. Entonces, toda la gente que está en ambos sectores, están preocupados por el tema de la velocidad y lo poco que ellos pueden transitar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el día de ayer, mandaron un oficio al Ministro de Obras Públicas haciéndole presente el tema, y no es el primer oficio que mandan cree que es el cuarto oficio que se envía, y también lo mandaron a la Intendencia. Se está consciente del problema y el peligro que se produce porque la gente anda a una velocidad tremenda.

**5.10. Disculpas, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, pide disculpas ya que la semana pasada se equivocó en lo que dice el borrador con el acta, así que no lo hace ni más ni menos pedir las disculpas del caso, por eso las está pidiendo.

**5.11. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que para que se tome bien los Sres. concejales y el concejo, cuando pidan información, consulta si lo harán por oficio o lo pueden pedir en forma verbal. Porque, se le dijo que tenía que hacerlo por escrito, pero los otros concejales lo han pedido verbal; entonces quiere que la ley sea pareja para todos, y esto no es tener mala, sino que cada uno debe hacerlo. Pero, cree que es justo, así como pide las disculpas del caso y él se equivocó, también ruega que esto se cumpla a cabalidad. O sea, si lo pide por escrito, que todos lo hagan por escrito; si uno lo hace verbal que todos lo hagan verbal, pero así como a él se le llama la atención, cree que es lo justo.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Secretario cuál va a ser el sistema.

Sr. Secretario Municipal, señala que es lo que dice la ley y es lo que le mencionó al concejal sin ninguna mala intención, el Art. 79 letra h) dice “citar o pedir información a través del alcalde a los organismos, funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal la que deberá formalizarse por escrito al concejo”.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto hace un comentario que tiene que ver un poco más con el sentido común que con el reglamento. Efectivamente cuando piden una información, un informe y un documento a la municipalidad, en lo personal procura hacerlo por escrito porque la misma solitud llega a manos del funcionario y él le responde lo que quiere. Ahora, cuando tiene que ver con algún comentario o con alguna petición de arreglo, de basura, de luminarias o de algún pedido que es mucho más informal o que no tiene tanta rigurosidad lo pide en forma verbal. Pero, si se pide por escrito, no tiene problemas que todos lo hagan por escrito para ser muchos más formales.

Concejal Sr. Durán, señala que le encuentra razón a la concejala Srta. Ordóñez, pero lo que dice que se dé la formalidad del caso, que se haga por oficio, o que le digan que todos los informes los hagan así porque es por ley.

**5.12. Información, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, informa que ayer se juntó con la gente de Mundo Nuevo en la tarde, y cree que hay una solución al problema en que la municipalidad sí lo puede hacer presente, y no sabe si el abogado está de acuerdo o no, pero se puede presentar un recurso de amparo ante medidas de la autoridad**.** Entonces, por eso entrega una copia del documento para que el abogado solicite un recurso de amparo cuando haya esas oportunidades, y para que se estudie el caso que dice “todas las veces que se vulnere los derechos constitucionales de las personas, en este caso libre tránsito de peatón hacia El Mundo Nuevo y de regreso, para mí se podría presentarse un recurso de amparo contra la autoridad que dictamina dicha medida.

Así a la gente se le da una buena respuesta.

**5.13. Felicitaciones, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, felicita al Alcalde porque considera que los payadores fueron muy buenos, encontró que relaciones públicas actuó muy bien, a Anita, al Sr. Alventosa que pudo conversar con ellos, y en las veces que pudo, él también tiene un hijo enfermo por eso no pudo asistir a todas oportunidades; pero encontró que realmente se ajustó a lo que se esperaba de Casablanca. Echó de menos sí a la familia Madariaga, preguntó porqué no estaba pero ahí era como un secreto a voces, nadie quería decir pero algo pasaba; pero más adelante espera saber.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que los echó más de menos todavía porque es gente que quiere mucho, ellos eran muy amigo de su padre y han desarrollado una amistad durante varios años, y desgraciadamente hubo alguna falta de comunicación en la llegada de las invitaciones para ellos; las firmó quince días antes, pero no sabe por qué razón no le llegaron al tiro una vez que las hizo. Y la sensibilidad de ellos y de su grupo de taller fueron grandes, trató de arreglar el entuerto que se había producido, pero no hubo caso que entendieran que había habido una desprolijidad sin ninguna mala intención. Sintió mucho que no pudieran participar en el encuentro, de hecho le tenían un reconocimiento a ellos por haber sido declarados hijo de patrimonio vivo en la V región, asistieron tanto a la inauguración como todos los días estuvieron ahí con todo su grupo que tienen del taller de canto a lo humano a lo divino que han ido desarrollando en los últimos años, también les hubiese gustado que hubieran participado más integrantes de ese taller. Pero, esa fue la “espinita” que tuvieron en este encuentro de payadores, donde también se suma a las felicitaciones a los funcionarios municipales y a cómo se desarrolló todo, la gente de los artesanos y gastronómicos les fue increíblemente bien, funcionaron y debutaron de una manera espectacular los baños de la plaza, la gente estaba feliz especialmente los minusválidos que tuvieron un baño donde poder ir decentemente y con buen acceso, fueron absolutamente gratuitos durante toda la actividad. Ahora en marzo se tendrá una reunión con los Madariaga para pulir este problemilla, pero cuando hay cariño, amistades, y cuando se ha hecho una labor de varios años, donde se llevan cuatro años con los talleres en el centro cultural y esperan seguirlo sin problemas, ya que ellos han aportado mucho a Casablanca en lo que es el desarrollo de payadores y la creación de payadores nuevos.

**5.14. Felicitaciones, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, se suma a las felicitaciones de todos los funcionarios que estuvieron trabajando en el encuentro de payadores. Pero, quiere hacer un alcance sobre la amplificación, no sabe quien la contrata, pero no estuvo muy buena la amplificación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hizo el mismo alcance, y la explicación técnica que se les dio es que son muchísimos cambios de instrumento por la mucha gente que sube, y también está de acuerdo que la empresa que se adjudicó esta vez no era del nivel de la del año pasado. Por otro lado, se tiene claro que hay que ir mejorando algunas cosas, y dentro de ellas está la parte de sonido, porque los que estaban adelante se oía muy fuerte y los que estaban al fondo oían muy poco. Entonces, para el próximo año se tendrá adelante y en la mitad para que la gente pueda estar oyendo sin ningún problema. También, se quiere poner en la plaza alguna pantalla gigante para que la gente que esté comiendo estando sentado en mesas donde hubo muchísimas más que el año pasado, puedan participar del evento también estando sentados y en otra parte de la plaza; pero son cosas que tienen que ir año a año mejorando y puliendo.

Concejal Sr. Salazar, respecto a los payadores, cree que no tienen que haber fallado los payadores (Madariaga) por un asunto de invitación que llegó tarde.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que tampoco se les mandó tan tarde la invitación, y tampoco fue culpa suya; cree que muchas veces al que se tiene más cerca y al que se quiere más es al que se preocupa menos de mandárselas al tiro, cree que ese fue el problema y eso hirió algunas sensibilidades de ellos, lo cual respeta. Pero, se preocuparán que la primera invitación se entregue a los dueños de casa.

Concejal Sr. Salazar, se suma a las felicitaciones del equipo municipal que trabajó en el tema payadores. Y, también iba a hacer el alcance del sonido, y que se pudiese animar para el próximo año la plaza, la feria, o amplificar lo que está pasando en el escenario. En relación a la formalidad, más bien cree que hay que hacer hincapié en la formalidad de las invitaciones, tanto con la familia Madariaga como para el taller de Casablanca, hubiese sido bonito poder ver a nuestros jóvenes casablanquinos en el escenario. Hace un alcance en la formalidad, ya que había algunas descoordinaciones en relación a las invitaciones nuestras, como por ejemplo para la cena de despedida o la cena de bienvenida no estaban como formalizadas, extraoficialmente el equipo les decía “sí vayan”, pero como que sentían si no estaban invitados a qué iban a ir; entonces ser formales en esa materia

**5.15. Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa que ayer tuvo una reunión con la familia Madariaga, quienes están muy contentos siempre orgullos de todo el camino que se les presenta, y ellos más que nada también quisieran que para la próxima vez su taller tuviera una representación más importante; si bien el taller fue invitado pero en el horario de los grupos folclóricos. Ellos quieren tener una representación dentro del encuentro propiamente tal, pero el cariño siempre está, tienen muy claro la reunión con el Alcalde ahora en marzo, y están dispuestos a seguir trabajando dentro de que se les permita y siempre con el cariño, entrega y amor que tienen por Casablanca, lo menciona por una reunión privada que tuvo ayer con ellos, y el cariño y entrega por nuestra comuna está, y el de seguir trabajando en los talleres.

**5.16. Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita a todas las unidades municipales, y respecto a lo señalado por la concejala Sra. Ponce, discrepa porque en realidad sí se les envió un programa a través de un correo de parte de relaciones públicas. Por tanto, sí entendió que estaban invitados, incluso con acompañante; y felicita a turismo, aseo y ornato, administración municipal, teatro, movilización y a todos los involucrados que siempre hacen su trabajo, pero además hay una entrega y un cariño por todo este evento.

**5.17. Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa inquietud de los vecinos de calle Constitución cerca de la copec, de qué forma se podría fiscalizar el descargue del combustible del camión de la copec ya que obstaculiza el tránsito y ante cualquier emergencia del carro de bomba de la primera compañía de bomberos, y en la noche se obstaculiza mucho la salida de los vehículos ya que se estacionan en la calle.

Alcalde Sr. Martínez, señala que habría que hablar con carabineros y con inspección municipal para que el camión cuando está descargando los autos no se estacionen en la calle.

**5.18. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, solicita al concejal Sr. Castro, como presidente de la comisión de tránsito, tener en tabla y para un próximo evento que hayan mejores señalizaciones, ya que hubo mucha gente de afuera saliendo por las calles contra el tránsito.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se preocuparon de hacer una pega con bomberos importante para no tener esos problemas, y había unos letreros grandes que decían estacionamientos y cree que les fue estupendamente bien. Ahora, cuando se reciben en tres días treinta y cinco mil personas lógicamente hay un impacto y se produce el problema. Por lo menos, respecto a la inquietud que tenían los vecinos del sector de El Mirador, se preocuparon que funcionara bien, hubo un buen flujo, no se estacionaron arriba del puente, y todas las cosas que les fueron pidiendo las fueron cumpliendo. Ahora, tendrían que ver bien para que no se les produzca el problema de que se les vayan contra el tránsito el próximo año.

**5.19. Fiesta Payadores**

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a la fiesta payadores, había pedido en esta mesa que se mantuviese una buena coordinación por el acceso que tienen los vecinos de El Mirador, conversó con ellos y efectivamente resultó mucho mejor que otros años, ellos no tuvieron problemas en el acceso y no hubo estacionamientos, así que por esa parte funcionó bien. Pero, sin embargo le manifiestan, al igual que otros vecinos y taxistas, que a futuro se estudie, y esta es una petición al administrador, que las fiestas se puedan realizar en otro sector, ya sea estadio municipal, pero donde provoque menos conflictos con el tránsito. Lo segundo, a propósito de todo el trabajo que ha hecho bomberos en este último tiempo, y el apoyo que también han dado al sur de Chile, poder pedir como municipalidad rendir un homenaje en reconocimiento a bomberos, ahora que justamente va a estar por terminar la temporada de incendios, cree que sería meritorio poder hacer algún reconocimiento homenaje. Y, que el Alcalde pueda informar a los concejales tal como lo comprometió en la semana pasada, logró coordinar la entrevista con el Intendente y que estaría viniendo el lunes a las cuatro de la tarde, supone que será acá y que ellos estarán invitados.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la concejala Srta. Ordóñez le había dicho que iba a venir el Intendente, se coordinaron, le expusieron cuales son nuestros temas importantes, no sabía que era una reunión con el resto de los concejales, creyó que vendría la concejala Srta. Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que pidió que estuviesen todos presentes porque cree han recibido la denuncia de la problemática por parte de los vecinos; pero no sabe si hay inconveniente en que estén todos los concejales.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no tiene ningún problema.

**5.20. Carta vecinos Lagunillas**

Concejala Srta. Ordóñez, informa de una carta del sector de Lagunillas quienes saludan al Alcalde, y le presentan su petición y anhelo que tienen por bastante tiempo, que es la preocupación que han tenido y han manifestado en forma sistemática en relación a la repavimentación del pasaje Santa Isabel, ya que en este sector viven niños, adultos mayores, y con discapacidad que necesitan acceder a su vivienda, sobre todo en el sector de invierno es muy complicado. Entonces, solicitan la posibilidad de evaluar un proyecto de pavimentación participativa, que entiende que por la figura de estos proyectos no se puede; pero que si el municipio puede desarrollar alguna obra de repavimentación con recursos propios, y que ellos obviamente se suman a apoyar. Hace entrega del teléfono de contacto, los correos de los vecinos para que puedan dar respuesta a esta petición.

**5.21. Felicitaciones, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, se suma a las palabras de felicitaciones de todo el equipo municipal por tan magnífico evento, y agregar un punto bien importante ya que tuvo la oportunidad de conversar con muchos de nuestros comerciantes, amigos tanto de la parte gastronómica como artesanal, y quedaron muy contentos con las ventas. Cree que, más allá del espectáculo que se brindó que fue muy bueno, se vea también el área social lo cual será de apoyo para muchas familias por lo próximo que se viene que es el tema escolar, y donde muchos puestos dan trabajo también. Comenta que, todos le indicaron que transmitiera los agradecimientos al municipio por la oportunidad de trabajar, ya que les fue muy bien tanto en la parte gastronómica como la artesanal.

Alcalde Sr. Martínez, informa que un grupo de nuestros emprendedores está en la feria de Papudo con el carrito, estarán durante siete días, por tanto se está exportando también con nuestra gente.

Concejal Sr. Salazar, consulta si se hace evaluación posterior con los puestos de gastronomía y artesanía.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que sí hacen evaluación, y de hecho cada vez que la gente quiere ponerse se tiene que llenar alguna ficha para que vaya habiendo un dinamismo en las cosas que se van dando, y que no sea siempre el mismo sándwich, la misma empanada, sino que haya inventiva y cosas distintas dentro de las personas que están en la gastronomía.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que hay varias personas que quisieron trabajar en esto de la comida y quedaron afuera, y entiende que por espacio no cabe la gente. Pero, no hay cómo hacerlo para que haya más gente y participe.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Barros, señala que el sistema está hecho en base a una ficha, la cual los vecinos van llenando y hay un puntaje, por ejemplo: si es de Casablanca tiene cincuenta puntos por ser vecino, pero si no es vecino de Casablanca tiene cero se potencia en primera instancia siempre a los vecinos de Casablanca. Y, después se va pidiendo historial y progreso, por tanto es súper importante que no solo sea una persona que hace una buena empanada y se instale, sino que también tenga un avance, que tenga un curso de manipulación de alimentos, que haga su iniciación de actividades, que efectivamente participe en otra feria, que busque un producto innovador, no solo la empanada de queso, sino puede ser mechada queso, se ha llegado a una empanada gourmet muy buena donde ha habido hasta de queso salame, pero lamentablemente la plaza se achica. Informa que partieron cuando salió payadores a la plaza por primera vez, antiguamente se hacían siete u ocho puestos, hoy día están llegando casi a ochenta y cinco solicitudes que se instalan en la plaza de distintas personas, pero, la plaza ya no tiene más por donde crecer. Señala que, se ha conversado con ellos y se hacen las reuniones para ver cuáles son los mejores lugares, y las mismas personas que se instalan dicen que tanto payadores como la vendimia debiera mantenerse en la plaza porque existe la sombra, la posibilidad de no levantar polvo, etc., pero otros tipos de eventos (recitales) les pareció muy bien en la cancha dos. Ahora, si se analiza en la evaluación que se hace posteriormente con cada uno de ellos, apunta a públicos distintos y tienen resultados distintos, payadores y vendimia en la plaza funcionan súper bien; lamentablemente están muy acotados los espacios, han estado dibujando como se puede crecer más, pero hay que pensar que dentro de la plaza por ejemplo este fin de semana se tuvieron dos matrimonios y un funeral, y pudieron efectuarse sin ningún problema, se coordinaron, se sacaron los juegos de los niños que por eso se colocan en la calle Constitución, pero hay que irse ajustando. Ahora, hoy día la cantidad de vecinos que pueden participar y números de stand, los impresiona porque nunca pensaron que el crecimiento iba a ser tan grande y con tan buenos resultados.

Concejal Sr. Salazar, menciona si detrás de la cárcel en esa calle.

Sr. Barros, señala que hay que ver los diseños de cómo generar los flujos, porque si se coloca en la calle cerca del cementerio, y no hay flujo de entrada, ese vecino no va a tener las mismas utilidades. Entonces, hoy día hay un diseño de flujo que es un análisis biológico de cómo reaccionan las personas frente al movimiento de flujo y a la luz. Y si se genera un círculo donde en el centro no se coloca nada, como es el caso del centro de la plaza donde siempre está despejado, la gente el hecho de tener la posibilidad de mirar a la otra esquina lo hace cercano, y la gente ocupa los flujos, y si se limita esos cruces la gente camina menos, vitrinea menos y compra menos. Hoy día los vecinos se instalan no les importa la ubicación porque todos tienen las mismas oportunidades; respecto a crecer no se sabe si se tiene esa misma posibilidad de flujo, cosa que todos tengan la misma posibilidad.

**5.22. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que siempre ha sabido que por ejemplo en el tránsito si hay accidente por velocidad, la infracción debe ser por velocidad, y a lo mejor no es necesario el extintor ni otro utensilio que lleve el auto. Su consulta es, cuando se tomó la determinación de pintar Roberto Loyola, hay alguna estadística de accidente o de atochamiento en dicha calle para pintar todo un lado amarillo. Pero, ahí hay personas, igual lo hará llegar por escrito pero para que se entienda bien, hay personas que viven al frente y no pueden estacionar su auto como normalmente había, y Roberto Loyola por lo que tiene entendido no hay accidente de tránsito no hay atochamiento tampoco. Entonces, a un costado completo se pintó, lo que hace que el vecino al frente que estacionaba normalmente ahí porque no es que al frente sea su casa sino que hace una proyección de su casa, estaciona su vehículo...

Alcalde Sr. Martínez, señala que Roberto Loyola es una calle que cada día tiene más flujo vehicular, y cuando se da la posibilidad de que se estacionen a ambos costados, empieza a taponearse el flujo, especialmente en tiempos donde se cierra Portales y Constitución, porque empiezan a circular por otras calles, y no es una calle tan ancha. Lo mismo que les pasa en el ingreso por Portales que no debiera haber nadie estacionado ahí, ya que es un sector de mayor flujo. Pero por lo menos en Roberto Loyola se tiene una de las orillas para poder estacionarse.

**5.23. Información, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, informa que le llegó una carta de unos jóvenes que estaban solicitando ayuda para ir en auxilio de las personas del Sur, y esto lo estaban haciendo en la plaza y los sacaron del lugar.

Sr. Barros, al respecto señala que para instalarse en un espacio público, hay que tener no solo el permiso sino tener las cartas que respalden la acción que están haciendo. Y, si se ve a dos jóvenes con una caja, con ninguna personalidad jurídica, sin ninguna explicación, y donde ellos dicen que están autorizados por una persona que ellos no logran identificar, se les pidió que salieran de la plaza porque no hay certeza si esos productos van a donde están destinados, y efectivamente se cumplió la normativa. Toda la gente que se instala para las fiestas, entendiendo el factor de orden y de respeto, postula, ingresa una carta y se entrega una autorización donde está identificado quien es la persona, qué es lo que están haciendo, de la misma forma como lo hizo el grupo RKV o lo hacen las distintas instituciones que quieren participar, ingresan una carta y se les autoriza si se queda claro quién es la persona, cual es el fin de la razón, y si algún vecino pregunta dónde va esa ayuda uno tiene como poder respaldarlo. Lamentablemente los jóvenes tomaron cajas del Unimarc, se instalaron en una silla sin ninguna explicación y sin ningún respaldo, ellos decían que tenían autorización se les preguntó de quien, no tenían nada por escrito, ninguna junta de vecinos que los avalara ni nada, y frente a esa situación y ante la duda se les pidió que se retiraran, porque si no. Primero se genera un desorden, segundo porque los inspectores no saben cómo poder fiscalizar porque efectivamente la gente que está en la plaza tiene un permiso, no hubo vendedores ambulantes; y eso es una forma de generar un orden, y generar un respeto a las personas que se instalan y a las personas que participan, porque así no hay vendedor ambulante y no hay cosas que no sean identificables, se sabe cuál es la función y la razón por la que están instalados.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:10 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL